

**MARTES
15.09.26**

Año 14 - N° 4.609
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 40.934,58

UF MAÑANA \$ 40.942,74

UTM \$ 71.721

DOLAR \$ 955,00

IPC AGOSTO 2026: 0,6% (acumulado anual: 3,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

PUBLIQUE su AVISO AQUÍ...!!!
ESTA ES 1 de LAS 5 VENTAJAS



***Sin Cobros
Ni Clave
Para
Navegar
En La Web**

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO		
01	Cheques ordenados por Banco	
02	Otros Documentos Extraviados	
03	Derechos de Aguas	
06	Citaciones a Juntas	
20	Judiciales	
20.1	Notificaciones	
20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	
20.3	Citaciones	
20.4	Remates de Propiedades	
20.5	Remates de Vehículos	
20.6	Otros Remates Judiciales	
30	Saneamiento de Títulos	
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP	
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU	

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

EXTRACTO. 2º JUZGADO DE LETRAS DE QUILPÚE, JUICIO EJECUTIVO, CARATULADO "BANCO DEL ESTADO DE Chile con Leticia Cristina Bustamante Quiroga", rol C-1304-2022, por resolución de fecha 13 de agosto de 2026, se ha ordenado notificar la demanda de autos por medio de avisos extractados, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, lo que a continuación se expone: Con fecha 07 de octubre de 2022, GEORGETTE CAROLINA SOTO JONES, MITZI ANDREA SALAS AGUILAR, LEYLA DENNIS ALVAREZ PIZARRO y JAVIERA VALENTINA CHAMORRO LE ROY, mandatarios judiciales en representación convencional del Banco del Estado de Chile, a U.S. respetuosamente decimos: Nuestra representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por HECTOR PATRICIO PARRA CONCHA, RUT: 8.639.637-8, en nombre y representación de doña BUSTAMANTE QUIROGA LETICIA CRISTINA, ignoro profesión u oficio, con domicilio en CALLE CINCO 406, QUILPUE, según contrato de prestación de servicios 24 horas persona natural, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. El pagaré fue suscrito por la suma de \$2.712.291, por concepto de capital, más un interés del 0,79% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 80 cuota mensuales, iguales y sucesivas de \$46.462 cada una, salvo la última cuota de \$46.491 todas con vencimiento los días 25 de cada mes la primera de ellas el día 5 de abril de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, el deudor estará obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor. Convenida una prórroga o renovación, en caso de incumplimiento devengará el interés máximo permitido estipular que rija a la fecha de la convención. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 24 de Abril de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$2.712.291, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como

consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PEDIMOS: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de BUSTAMANTE QUIROGA LETICIA CRISTINA, ya individualizado, en la calidad ya indicada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$2.712.291, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a nuestra representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas.- PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha 11 de octubre de 2022: Apercibimiento poder y/o título.- Presentación de fecha 12 de octubre de 2022: Cumple lo ordenado.- Con fecha 14 de octubre de 2022: Pospone inicio de la tramitación. Presentación de fecha 17 de octubre de 2022: Rectifica demanda: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por HECTOR PATRICIO PARRA CONCHA, RUT: 8.639.637-8, en nombre y representación de doña BUSTAMANTE QUIROGA LETICIA CRISTINA, ignoro profesión u oficio, según contrato de prestación de servicios 24 horas persona natural, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. El pagaré fue suscrito por la suma de \$2.712.291.-, por concepto de capital, más un interés del 0,79% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 80 cuota mensuales, iguales y sucesivas de \$46.462 cada una, salvo la última cuota de \$46.491 todas con vencimiento los días 25 de cada mes la primera de ellas el día 25 de abril de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, el deudor estará obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los

demás derechos del acreedor. Convenida una prórroga o renovación, en caso de incumplimiento devengará el interés máximo permitido estipular que rija a la fecha de la convención. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 25 de Abril de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$2.712.291, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Con fecha 18 de octubre de 2026: Por cumplido lo ordenado y proveyendo derechamente la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré digital. Custódiese. En cuanto a los restantes documentos, ténganse por acompañados, con citación. Al segundo y cuarto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado documento, con citación. En Quilpué, dieciocho de Octubre de dos mil veintidós. Mandamiento de Ejecución y Embargo. Requierase a doña LETICIA CRISTINA BUSTAMANTE QUIROGA, domiciliada en calle Cinco 406, Quilpué, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.712.291, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal.- Presentación de fecha 11 de agosto de 2026: Solicita notificación por avisos. Con fecha 13 de agosto de 2026 el 2º Juzgado de Letras de Quilpué: Atendido al mérito de autos y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese conforme a extracto redactado por el señor secretario del tribunal, y que deberá publicarse mediante tres avisos en el diario digital "Públicos & Legales", debiendo darse cumplimiento, además, a la publicación en el Diario Oficial dispuesta en el inciso final del mismo artículo. Asimismo, el aviso deberá contener la citación al ejecutado para que concurra al Segundo Juzgado Civil de Quilpué, ubicado en calle Freire 989, segundo piso, de esta comuna, al quinto día hábil contado desde la última publicación que se realice, a las 10:00 horas, y si recayere en día sábado al día hábil siguiente a la misma hora, a fin de ser requerido de pago por el ministro de fe de este juzgado, bajo apercibimiento de realizarse dicha diligencia en su rebeldía. Secretaría. 14-15-16.



CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

EXTRACTO TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, ORDENO NOTIFICACIÓN POR AVISOS CAUSA ROL C-3172-2024, "BANCO DEL ESTADO CON MURILLO MURILLO", En Lo Principal: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo; Primer Otrosí: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia; Segundo Otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y depositario; Tercer Otrosí: Exhorto; Cuarto Otrosí: Se tenga presente; Quinto Otrosí: Acredita personería, acompaña documento bajo apercibimiento legal; Sexto Otrosí: Patrocinio y poder. S. J. L. En Lo Civil CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Abogado, en representación del Banco del Estado de Chile según se acreditará en un otrosí, ambos con domicilio en esta ciudad en calle A. Prat N° 400 a Us. con respeto digo: Don(ña) SIMON EDUARDO MURILLO MURILLO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en calle MAZZEY N°165, de la ciudad de VALPARAISO, región de VALPARAISO, calle HANGA ROA 505, DEPTO. 3540, de la ciudad de VALPARAISO, región de VALPARAISO y/o calle EL SALITRE 7735, de la ciudad de ANTOFAGASTA, se constituyó como deudor del Banco del Estado de Chile, suscribiendo en su representación los apoderados del Banco del Estado don(ña) REINALDO ALVAREZ SCHIFFERLI y don(ña) MARCIA ZUÑIGA MISKIN, el pagaré N° 10914719 Operación N° 36458759, siendo su firma autorizada ante Notario Público, por la cantidad de \$11.622.369.-, pagando en el primer período anual un interés del 1,10% mensual a contar del 30 de noviembre de 2023. El demandado se obligó a pagar dicha suma en 81 cuotas mensuales y sucesivas, cuyos montos y vencimientos se detallan en el mismo documento suscrito por el deudor, venciendo la primera de ellas el día 10 de enero del 2024. En caso de no pago de una o más cuotas de la obligación, en su plazo original o renovado, el demandado se obligó a pagar desde el incumplimiento, intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo y, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuera de plazo vencido, mediante su cobranza judicial. La obligación se contrajo en el carácter de indivisible, constituyendo el deudor domicilio en la comuna en la que se encuentra la oficina señalada en el pagaré como lugar de pago, esto es, Antofagasta, sin perjuicio de la facultad del tenedor para elegir cualquiera de los domicilios señalados en dicho instrumento. El demandado no ha cumplido la obligación contraída, a contar de la cuota que debía pagarse el día 11 de marzo del 2024, haciéndose exigible el total adeudado, de conformidad con lo pactado en las cláusulas de morosidad y aceleración, con lo que la deuda asciende al 01 de julio de 2024, a la cantidad de \$17.395.748.- en capital, gastos por concepto de comisión e intereses penales pactados, que deberán calcularse en la forma señalada en el pagaré, todo con expresa condenación en costas. Constando la obligación en título ejecutivo, siendo la obligación líquida y/o liquidable y actualmente exigible, y no estando prescrita la acción ejecutiva, procede la ejecución en contra de los obligados al pago. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 434 N° 4, 437, siguientes y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil, Sírvase US., tener por presentada demanda ejecutiva en contra de don(ña) SIMON EDUARDO MURILLO MURILLO, ya individualizado anteriormente, acogerla a tramitación en todas y cada una de sus partes y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$17.395.748.- más los intereses penales pactados, desde el incumplimiento hasta el pago efectivo, incluso aquellos que se generen durante la tramitación de esta causa, requerir de pago al deudor y ordenar se siga adelante el procedimiento hasta que hagan entero y cumplido pago de las referidas sumas, con expresa condenación en costas de la contraria.- PRIMER OTROSÍ: Solicito a Us., tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil: 1.- Pagaré individualizado en lo principal, y ordenar su custodia. 2.- Informe de documento en cobranza judicial, y ordenar su custodia. 3.- Contrato suscrito entre las partes 4.- Delegación de facultades apoderados BECH SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que señalado para la traba del embargo todos los bienes inmuebles y muebles que sean de propiedad o se encuentren bajo la posesión del deudor, como también aquellos que guarnezcan el domicilio del mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil, y en el orden señalado en dicho artículo; bienes que quedaran en poder del deudor como depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y criminal. TERCER OTROSÍ: Atendido a que el demandado tiene su actual domicilio en la ciudad de Valparaíso, en calle MAZZEY N°165, Ruego a Us. se sirva ordenar que la presente demanda se notifique mediante exhorto de la misma al tribunal que corresponda en la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso, facultando a dicho tribunal para llevar a cabo todas las diligencias necesarias para dar cabal cumplimiento a la notificación personal solicitada, facultando especialmente para disponer la notificación del art. 44 del Código de Procedimiento Civil, previa certificación del receptor, requerir de pago, decretar y ordenar el embargo y retiro posterior de los bienes embargados de propiedad del deudor, facultándolo para ordenar que dichas diligencias se realicen con el auxilio de la fuerza pública, disponer y ordenar el remate de bienes embargados fijando día y hora, designar martillero público a fin de que éste proceda a la subasta pública de los bienes, recibir el producto y cuenta del remate, realizar liquidaciones del crédito, y girar cheques por la suma consignada y producto del remate. El exhorto podrá ser diligenciado por la persona que lo presente o requiera. El exhorto deberá contener copia íntegra de esta solicitud, providencias y notificaciones, y copia de la demanda, providencias y notificaciones, y copia de los decretos, resoluciones y explicaciones necesarias. CUARTO OTROSÍ: Ruego a Us. se sirva tener presente que para las notificaciones a que haya lugar en el presente juicio señalo como correo válido el siguiente: resolucionescpc@gmail.com QUINTO OTROSÍ: Ruego a Us. se sirva tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en copia simple de escritura pública de delegación de mandato, la que se acompaña en esta presentación con citación contraria y que mi firma se estampará electrónicamente en virtud del sistema de firma electrónica avanzada. SEXTO OTROSÍ: Sírvase US., tener presente que designo abogado patrocinante y delego poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión Don Claudio Peralta Cortés, patente al día, concediéndole todas las facultades contempladas en ambos incisos del artículo 7 del código de procedimiento civil, las que doy en este acto por expresamente reproducidas, especialmente las de avenir, transigir y peribir, para que actúe conjunta o separadamente en estos autos. Domiciliados para estos efectos en calle Baquedano N° 239 Of. 611, Antofagasta, quien firma en señal de aceptación. Antofagasta, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro. Por cumplido lo ordenado. Proveyendo directamente la demanda: A lo principal, por interpuesta la demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en contra del ejecutado, por la suma de \$17.395.748.- (diecisiete millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos), más intereses y costas. Al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos, custódiese el pagaré. Al segundo otrosí, téngase presente respecto de los bienes muebles, en cuanto a otros bienes, acompañése por el ejecutante, en su oportunidad, los documentos respectivos que acrediten previamente el dominio de ellos por parte del ejecutado. Al tercer otrosí, exhórtese, facultando al Tribunal exhortado, para los efectos de notificar

personalmente o en forma subsidiaria la demanda, requerir de pago y trabar embargo con el auxilio de la fuerza pública, en caso necesario. Debiendo ser tramitado el exhorto, por quien cumpla con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley 18.120. Al cuarto otrosí, téngase presente el correo electrónico que indica, regístrese en el sistema y practíquese por esta vía las notificaciones a la parte demandante, salvo aquellas que deban ser notificadas por cédula conforme a la ley. Al quinto otrosí, téngase presente la personería y por acompañado el mandato judicial, con citación. Al sexto otrosí, téngase presente. Notifíquese a la parte demandada personalmente la demanda y su proveído por Receptor Judicial, en caso de no ser habida y siempre que el ministro de fe efectúe las búsquedas y establezca cuál es su habitación o el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo y que se encuentre en el lugar del juicio, de lo que se dejará constancia, notifíquese en el mismo acto en la forma señalada en los incisos 2° y 3° del Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía: \$17.395.748.- En Antofagasta, a treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario la resolución que precede. EN LO PRINCIPAL: Notificación por avisos; OTROSÍ: Apercibimiento. S. J. L. (3°) ANTOFAGASTA CLAUDIO PERALTA CORTES, abogado, por la ejecutante, en los autos sobre Juicio Ejecutivo caratulados "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MURILLO MURILLO SIMON", Rol C-3172-2024 C. Principal, a S.S. respetuosamente digo: Según consta en las diligencias consignadas en autos por el Señor Receptor, el demandado(a) Don(ña) SIMON MURILLO MURILLO no ha podido ser notificado, por no habérsele encontrado en el domicilio indicado en la demanda, ni ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. En consecuencia, procede notificarle la demanda, esta solicitud y sus proveídos y demás actuaciones de autos, mediante avisos en los diarios, pues el demandado se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación - en la forma solicitada - es excesivamente dispendiosa, si se insertaran en la publicación -íntegramente- todas las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal. POR TANTO, RUEGO A Us., se sirva ordenar que se notifique la demanda de autos, esta solicitud, los proveídos y demás, a Don (ña) SIMON MURILLO MURILLO, ya individualizado, por medio de avisos extractados por el Sr. secretario del Tribunal, señalando - al efecto - el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponde hacer en el Diario Oficial. OTROSÍ: Ruego a Us. ordenar al demandado, que designe un domicilio conocido dentro de los límites urbanos de esta ciudad, dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificársele - todas las resoluciones de autos - por el estado diario. Antofagasta, nueve de mayo de dos mil veinticinco. Habiéndose cumplido con lo ordenado y resolviendo el escrito pendiente del folio 33. A lo principal, como se pide, notifíquese la demanda de autos y su proveído, mandamiento de ejecución y embargo, al ejecutado SIMÓN EDUARDO MURILLO MURILLO, por avisos que deberán hacerse en extracto por el Secretario del Tribunal, por tres veces en un diario de circulación de esta ciudad y por una vez en el Diario Oficial, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. El extracto ordenado deberá contener la citación al ejecutado mencionado, para que comparezca ante la Secretaría de este tribunal, de esta ciudad, dentro de cuarto día siguiente de practicada la última publicación, a las 09,00 horas, para los efectos que un Receptor Judicial lo requiera de pago hasta por la suma de \$ 17.395.748 (diecisiete millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos), más intereses reajustes y costas, bajo apercibimiento que, si no comparece, se le tendrá por requerido de pago en su rebeldía y por opuesto a la traba del embargo. Asimismo, se pone en conocimiento del ejecutado que de acuerdo con el artículo 459 del Código mencionado, cuenta con ocho días, para oponer excepciones a la ejecución. Al otrosí, de conformidad a lo previsto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Respecto de los escritos de los folios 46, 64 y 66, estese a lo resuelto precedentemente. En Antofagasta, a nueve de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. SOLICITA LO DUE INDICA S. J. L. (3°) ANTOFAGASTA CLAUDIO PERALTA CORTES, Abogado, por la demandante, en autos ejecutivos caratulados "Banco del Estado con MURILLO MURILLO", rol C-3172-2024, C. Principal, a Us., con respeto digo: Consta en autos que en resolución de fecha 09 de mayo de 2025 y de Folio 72, al resolver lo solicitado en lo principal de Folio 46, Us. señaló en el primer párrafo lo siguiente: "A lo principal en atención al mérito de autos y constando en la carpeta electrónica que el ejecutado de autos no ha podido ser notificado en os diversos domicilios sindicados por la ejecutante en la presente causa, como se pide, notifíquese por medio de avisos a don SIMON EDUARDO MURILLO MURILLO, cédula de identidad N°17.472.865-8, publicado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil por una vez en el Diario Oficial de la República, edición correspondiente al día 1 ó 15, o día de cualquier mes o al día siguiente hábil si en dicha fecha no se publicaron; y por tres veces en el diario "El Mercurio" de la ciudad, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto perentoriamente por el artículo 443 N°1 del Código de Procedimiento Civil". Atendido lo dispensioso que resultan las publicaciones efectuadas en el diario El Mercurio de esta ciudad y del alcance restringido de este medio, es que esta parte viene en solicitar a Us. se autorice a practicar las publicaciones del extracto de notificación de la demanda y requerimiento de pago en el diario digital "Diario Públicos y Legales", medio de alcance nacional y regional y además de acceso gratuito para los interesados e incluso terceros ajenos al juicio, por lo que en caso alguno se pone en riesgo la publicidad, transparencia y el acceso a la información. POR TANTO; RUEGO A Us., se sirva acceder a lo solicitado. Antofagasta, dieciséis de enero de dos mil veintiséis Como se pide, autorícese la notificación del demandado por avisos en el diario digital individualizado, debiendo ser estos publicados conforme lo resuelto a folio 72 de este cuaderno. Lo resuelto precedentemente es sin perjuicio de que, siendo la primera notificación, se debe insertar el aviso en los números del Diario Oficial conforme lo dispuesto en el inciso final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. En Antofagasta, a dieciséis de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO Antofagasta, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro. Por el presente Mandamiento, un ministro de Fe, requerirá de pago a don SIMÓN EDUARDO MURILLO MURILLO, domiciliado en calle Mazzezy N° 165, de Valparaíso y/o en calle Hanga Roa N° 505, Depto. 3540, de Valparaíso y/o en calle El Salitre N° 7735, de Antofagasta, para que en el acto de su notificación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$17.395.748.- (diecisiete millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos), más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de su requerimiento, trabará embargo sobre todos los bienes muebles que guarnece el domicilio del deudor, para responder al pago de la deuda, intereses y costas. Procediendo en todo caso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil, bienes que quedarán en poder del propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y penal. Así está ordenado en causa Rol N° 3172/24, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MURILLO MURILLO SIMÓN". 14-15-16.

NOTIFICACION: 3° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 8, EN CAUSA ROL C-3546-2026, caratulado "Banco Estado de Chile con Jerez Allende Edmundo Yordy", por resolución de fecha 26-08-2026, se ordenó notificar la demanda, proveído y mandamiento al demandado de autos, mediante 3 avisos a publicarse en el diario El Mercurio, sin perjuicio de la correspondiente publicación en el Diario Oficial, conforme al siguiente tenor:

DEMANDA: Comparece NICOLÁS ALEJANDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ, abogado, Run N° 18.431.792-3, en representación convencional, según se acreditará, del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, Rut. 97.030.000-7, representada legalmente por su Gerente General Ejecutivo, señor Oscar Raúl Antonio González Narbóna, ingeniero civil industrial, cédula de identidad N° 6.362.085-8, todos con domicilio en avenida Libertador General Bernardo O'Higgins 1111, quinto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad del deudor JEREZ ALLENDE EDMUNDO YORDY, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AV. Departamental 2985, Pedro Aguirre Cerda. El pagaré fue suscrito por la suma de \$50.000.000, por concepto de capital, más un interés del 0,6400% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 78 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 85% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05-09-2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$23.735.070, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaban al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JEREZ ALLENDE EDMUNDO YORDY, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$23.735.070, más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa

condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos; SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes traba de embargo. TERCER OTROSÍ: Personería. CUARTO OTROSÍ: Notificación. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. Tribunal provee con fecha 23-03-2026: A la presentación de fecha 16-03-2026, folio 3: A lo Principal y Otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Proveyendo derechamente la demanda: A lo Principal: Despáchese. Al Primer Otrosí: Por acompañado un pagare. Custódiese. Al Segundo Otrosí: Téngase presente sobre bienes del demandado, de conformidad al artículo 449 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose de bienes inmuebles o vehículos motorizados, el ministro de fe procederá previa autorización del tribunal. Al Tercero Otrosí: Téngase presente y por acompañada la personería, con citación. Al Cuarto Otrosí: Téngase presente la forma de notificación electrónica válida para todo el proceso. Ingrése al sistema. Al Quinto Otrosí: Téngase presente. MANDAMIENTO del 23-03-2026: Requírase a don(a) EDMUNDO YORDY JEREZ ALLENDE, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$ 23.735.070, más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes del deudor, de conformidad al artículo 449 del Código de Procedimiento Civil, los que quedaran en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, deposítense en la cuenta corriente del Tribunal. Tratándose de vehículos motorizados, el ministro de fe procederá previa autorización del Tribunal. Tratándose de bienes inmuebles, el ministro de fe procederá previa autorización del Tribunal. Finalmente, por resolución de fecha 26-08-2026, se estableció que, para efectos del requerimiento, se fija el quinto día hábil contado desde la publicación en el Diario Oficial, a las 10:30 horas, en la oficina del receptor judicial don Emilio Radomiro Potocnjak Rodríguez, con domicilio en Paseo Rosa Rodríguez N° 1375, Oficina 302, Santiago, a costa del demandante. Si el quinto día hábil recayere en día sábado, se fija el requerimiento para el primer día hábil siguiente a la hora señalada. La Secretaria. 29-31 ago. -15 sept.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE: DÉCIMO TERCER (13°) JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, SANTIAGO, PRÓXIMO 6 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 13:00 HORAS, se remata por videoconferencia, vía plataforma zoom el departamento 1401 del décimo cuarto piso del Edificio Vista Parque, con acceso principal por Avenida Vicuña Mackenna N° 601, Comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes; inscrito fojas 2.228 número 3.532 Registro de Propiedad año 2013 del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo remate: \$ 40.450.278.- Interesados en participar deben contar con computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, y consignar garantía por 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, que deberá ser entregado en el Tribunal entre 11.00 y 14.00 horas del día lunes anterior al día del remate. Asimismo, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior al remate postores deben manifestar su intención de participar en éste, ingresando escrito a través de O.J.V. que así lo señale, con copia legible del vale vista entregado, y señalar correo electrónico y número de teléfono, y en mismo plazo deben enviar correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación y recibir protocolo y link para la subasta. Coordinación para presenciar y/o participar en remate deberá hacerse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Saldo precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en autos "SCOTIABANK CHILE / AGUILERA BUSTOS", ROL C-10.390-2023. SECRETARIO. 15-16-17-18.

cl, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación y recibir protocolo y link para la subasta. Coordinación para presenciar y/o participar en remate deberá hacerse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Saldo precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en autos "SCOTIABANK CHILE / AGUILERA BUSTOS", ROL C-10.390-2023. SECRETARIO. 15-16-17-18.

REMATE: VIGÉSIMO TERCER (23°) JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 9, SANTIAGO, próximo 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, se remata por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el Departamento número 408 del cuarto piso del Edificio Lavanda, del Conjunto Habitacional "Paseo Santa Rosa", ubicado en Avenida Santa Rosa N° 4490, comuna de San Joaquín, Rol Avalúo 4538-46, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito fojas 3947 número 3316 del Registro Propiedad año 2008 del Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo remate: \$ 30.236.525.- Interesados en participar deben contar con computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, y tener activa Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada. Postores deben constituir garantía por 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador, el que debe entregarse en dependencias del tribunal el día lunes 28 de septiembre de 2026 entre las 9:00 y 11:00 horas, junto con copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa, monto y número del vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. En caso que el adjudicatario no cuente con firma electrónica, el acta de remate se suscribirá presencialmente en el Tribunal el día hábil siguiente o subsiguiente a la subasta, previa coordinación al correo electrónico jcsantiago23@pjud.cl. Saldo precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Protocolo remate puede consultarse en enlace <https://docs.google.com/document/d/1BgYRs311qehLcHEgreH9pqpefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás bases y antecedentes en autos "BANCO SANTANDER con ROMAN CORTEZ", ROL C-14.689-2024. SECRETARIA. 14-15-16-17.

REMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11 SANTIAGO, REMATARÁ 29 de septiembre de 2026 a las 15:10 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Singaraja N°0368, que corresponde al lote N°42 de la manzana cinco, de la etapa Uno A, del conjunto habitacional Jardín del Norte II, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. el título de dominio se encuentra inscrito a fojas 7.989 número 11.578 del registro de propiedad correspondiente al año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$38.949.838.- el precio de remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, de conformidad a lo dispuesto en el acta 263-2021. Los postores deberán contar con clave única del estado o con firma digital avanzada y deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. asimismo, los postores deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma zoom. el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora jueza y el señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. demás bases y antecedentes en autos Rol C-16.489-2025, "Banco Santander Chile con Aguilera". 12-13-14-15.



Director: Diego A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
 +569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
 Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

REIMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN CAUSA ROL C-4897- 2024, SE REMATARÁN POR videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el 6 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, los derechos que tiene Antonio Fernando Ávila Inostroza, en el inmueble inscrito a fojas 48.456, número 70.489, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: departamento N° 105 del primer piso, estacionamiento N° 26 y bodega N° 28, todos del edificio ubicado en calle Sucre N° 2200, comuna de Ñuñoa. Mínimo posturas UF 3.200.225. Saldo de la subasta pagadero dentro de quinto día hábil, sin computar en dicho plazo el día sábado. Interesados deberán rendir caución suficiente para participar de la subasta, de acuerdo con las bases de remate, sólo mediante vale vista a la orden del Tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en dicho plazo los días sábados. Asimismo, deberán ingresar un escrito al expediente digital de la causa, acompañando una imagen del vale vista e indicando sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar su participación mediante la plataforma Zoom. Los postores deberán contar con firma electrónica avanzada o Clave Única del Estado. Para efectos de asistencia de público general, los interesados podrán observar el remate mediante el enlace que se publicará en la Oficina Judicial Virtual. El plazo para escritura será de 60 días, contado desde que quede ejecutoriada la resolución que ordene extender la escritura pública de adjudicación. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "FERNÁNDEZ con GUAJARDO." La Secretaría. 14-15-16-17.

REIMATE 25° JUZGADO CIVIL, SANTIAGO, REMATARÁ A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA A REALIZARSE POR intermedio de la plataforma Zoom, el día 8 de octubre de 2026, a las 15:20 horas, inmueble, como unidad, de propiedad del demandado DANILO FELIPE VENEGAS NAVARRETE y que consiste en la vivienda número F 6-15, del "Condominio Vista Cordillera 2", con acceso por calle Camino Las Cumbres número 6838, Comuna de La Florida, Región Metropolitana; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción a fojas 68990 número 98930 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura \$221.062.221.- Saldo remate dentro de 5° día de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas, preferentemente a través de 1 vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación 1 teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta. El adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución al 1° día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal. Además, deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes ver autos CAUSA ROL: C-11078-2022 CARATULADO: BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/VENEGAS. Ejecutivo. El Secretario. 15-16-17-18.

EXTRACTO 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN Metropolitana, se rematará por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 29 de septiembre de 2026 a las 15:30 horas, el inmueble consistente en departamento número 14 del edificio ubicado en calle Las Violetas número 310- A de la Población Valle de la Luna con acceso por calles San Luis y Toconao, comuna de Quilicura, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado con el número 3930 y dueña además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que deslinda NORTE; con calle las Violetas, SUR: con otros propietarios ORIENTE: Con propiedad 3, PONIENTE: con área verde. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 594 número 852 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúos fiscal Numero 656-140 de la comuna de Quilicura. Mínimo para las posturas será la suma \$18.362.162 precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% del mínimo establecido para la subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021 de la Corte Suprema, sólo través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES LTDA/MUÑOZ Rol C-15621-2025. Secretaría. 12-13-14-15.

REIMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11 SANTIAGO, Rematará 1 de Octubre de 2026 a las 15:10 Horas, la Casa o Unidad Ubicada en Avenida El Rosal N° 6.310, del "Condominio Los Naranjos de Maipú", con Acceso por Avenida El Rosal N° 6.190, Comuna de Maipú, Región Metropolitana y Derechos en Proporción al Valor de lo Adquirido en Unión de los otros Adquirentes en los Bienes Comunes entre los cuales se encuentra el Terreno, que corresponde a la Parcela N° 59, del Proyecto de Parcelación El Molino. El Título de Dominio se Encuentra Inscrito a Fojas 78.201 Número 113.902 del Registro de Propiedad Correspondiente al Año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la

Subasta Será la Suma de \$167.753.736.- El Precio de Remate se Pagará al Contado dentro de Quinto día Hábil de Efectuada la Subasta Mediante Consignación en la Cuenta Corriente del Tribunal. La Subasta se Realizará por Videoconferencia, Mediante Plataforma Zoom, de Conformidad a lo Dispuesto en el Acta 263-2021. Los Postores Deberán contar con Clave Única del Estado o con Firma Digital Avanzada y deberán Rendir Caución por un Valor Equivalente al 10% del Mínimo Fijado para la Subasta de Conformidad a lo Dispuesto en el Artículo 5 de la Referida Acta, Sólo a Tráves de un Vale Vista a la Orden del Tribunal, Documento que deberá ser Acompañado Presencialmente en la Secretaría del Juzgado con a lo Menos Dos Días Hábiles de Antelación a la Fecha del Remate, Sin Considerar en este Plazo los días Sábados. Asimismo, los Postores deberán Subir un Escrito al Expediente Digital de la Causa, Acompañando en la Referida Presentación una Imagen Digital del Vale Vista e Indicar sus datos de contacto, Tales como correo Electrónico y Teléfono, a Fin de Coordinar la Participación en la Subasta Mediante La Plataforma Zoom. El Acta De La Subasta Sólo Se Suscribirá Por La Señora Jueza Y El Señor secretario del Tribunal Y, En Caso De Contar Con Firma Electrónica Avanzada, Por El Adjudicatario. Demás Bases Y Antecedentes En Autos Rol C-4.201-2026, "Banco Santander Chile Con Para". 12-13-14-15.

**OTRAS INSTITUCIONES
y PARTICULARES**

REIMATE. 13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409 PISO 4, SANTIAGO, SUBASTARÁ EL 1 DE OCTUBRE 2026, 13:45 horas, propiedad ubicada en Carolina Rabat 313, que corresponde al sitio uno de la manzana primera del plano respectivo, comuna de Vitacura, Rol de Avalúo 2995-1. Dominio inscrito a FOJAS 47009 NUMERO 41403 del AÑO 2004 y a FOJAS 92568 NUMERO 135657 del AÑO 2015 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$2.150.000.000. Para participar en subasta, todo postor deberá rendir garantía suficiente por 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del tribunal, deberán asistir el día hábil anterior a subasta, entre las 11:00 hrs y las 14:00 hrs., al tribunal a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del 13° Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Además, todo postor, deberá hasta las 15 horas del día anterior del remate, manifestar su intención mediante escrito ingresado a través de la O.J.V., con copia legible de vale vista, señalando correo electrónico y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores deberán enviar correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, hasta antes de las 14 horas del día anterior, indicando en el asunto "REIMATE", con señalamiento de rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar participación. Saldo de precio de remate debe consignarse dentro de 5° día hábil siguiente a la subasta, en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia plataforma Zoom, y que todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y modificaciones efectuadas por tribunal, antecedentes y otros consta en autos "INVERSIONES VNT con MANUFACTURAS CANON", Rol C-809-2017. 15-16-17-18.

DESDE ANCUD y CASTRO y PARA TODA LA REGION de LOS LAGOS

Publique sus REMATES JUDICIALES y NOTIFICACIONES

AL MENOR VALOR/ PALABRA...!!!

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16º Piso, comuna de Santiago, se rematará de forma presencial, el día 30 de octubre de 2026 a las 13:00 el inmueble consistente en la vivienda ubicada en la ciudad de La Serena, en Calle Henriette Petit Marfan número mil quinientos veintitrés, del loteo Serena oriente v-duodécima etapa, y que corresponde al sitio número diez de la manzana tres, singularizado en el plano agregado bajo el número mil seiscientos setenta al final del Registro de Propiedad del año dos mil quince. El título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 4873, Número 3108 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El mínimo para las posturas será la suma de \$111.404.834. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta junto a los datos necesarios para individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirar eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Buzzetti Rol C-2222-2026. Secretaría. 16

REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-297-2026, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con PLASTICOS ENFOOD LIMITADA", se ordenó rematar el día 29 de septiembre del año 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien: Lote N° 27, subdivisión retazo de terreno que es parte del Fundo San Fernando comuna de San Nicolás, lote de una superficie de 5.152,02 metros cuadrados y deslinda; Norte, con lote 26; Sur, con Elizabeth Canales; Oriente, con lote 24; y Poniente, con lote 28. Inscrito a fojas 4622 N°3794, Registro Propiedad año 2015 Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Rol Avalúo N° 201-148, comuna San Nicolás. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$83.507.661. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, exclusivamente mediante uno de los siguientes medios: cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberán ingresar el comprobante de la rendición de la caución por el módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. El inmueble

se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. Conforme a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá participación como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El subastador deberá señalar domicilio dentro del territorio urbano de la jurisdicción del Tribunal y, dentro del tercer día hábil de efectuado el remate, deberá consignar el saldo de precio. Demás bases en Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Vegas de Saldías N° 1044, 4to piso, Chillán. Consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto, al correo: jcl_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 422 209800. Secretario (S). 15

REMATE. Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-3409-2020, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE con INOSTROZA" se ordenó rematar el día 30 de SEPTIEMBRE de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia a través del programa Zoom cuyo enlace estará disponible en el módulo audiencias de remate en la web del Poder Judicial, los derechos consistentes en el 50% de los derechos y acciones de la nuda propiedad del Inmueble inscrito a fojas 5700, número 4072, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2016, cuyo dominio vigente corresponde en un 50% de los derechos y acciones en la nuda propiedad a don Iván Alexis Inostroza Otárola, consistente en la nuda propiedad sobre dos retazos de terrenos que actualmente forman un solo paño ubicado en Chillán Viejo, de este departamento, calle Erasmo Escala número doscientos cincuenta y tres, que mide y deslinda en general al NORTE, en cincuenta y ocho coma setenta metros con María Salas; SUR, en sesenta y tres coma trescientos setenta y cinco metros con Juana Concha Troncoso; ORIENTE, en diez coma cero siete metros con Belarmino Navarrete en línea regular; y PONIENTE, en diez coma cero siete metros con calle Erasmo Escala.- Rol de avalúo N° 1021-9. comuna Chillán Viejo. El mínimo para las posturas es la suma \$29.926.933. y la garantía del 10% corresponderá a \$2.992.693. Los postores interesados en participar en el remate por videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta y, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad de participar en la subasta, debiendo ingresar el comprobante de la caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, por el módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual, indicando de manera específica el rol y partes de la causa, la identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de teléfono celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en la subasta, sólo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal por el total de la caución o garantía. No se considerarán, cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y antecedentes juicio ejecutivo www.pjud.cl, consulta de causas. Secretario (S). 15

Remate: el 1º Juzgado Civil de Rancagua ubicada en Lastarria 410, Piso 5, Rancagua, se rematará el jueves 24 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, Propiedad ubicada en calle Los Laureles número ochocientos setenta, de la Población Veinticinco de Febrero, de la comuna de Rancagua, inscrito a nombre de la demandada doña Hortensia Janisse Pino Leyton

a fojas 714 número 732 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1996 y a fojas 4883 número 2699 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Rol de avalúo 00730-00027, comuna de RANCAGUA. Mínimo posturas será la cantidad de \$78.702.542.-. El precio de remate se pagará al contado, debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar vale vista a la orden del Tribunal, por una cantidad no inferior al 107o de la postura mínima fijada para la subasta, con excepción del ejecutante. Demás bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, consulta de causa civil Rol C-6170-2022 caratulados "DETACOOPT LTDA/ PINO". La Secretaria Clara Luz Vásquez Riquelme. Secretario PJUD. 15

REMATE Ante 1º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol N° C-909-2024, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/INVERSIONES ALARES LIMITADA", se rematará el 5 de octubre de 2026 a las 12:30 horas, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble consistente en SITIO TRES DE LA MANZANA SESENTA, de los en que se subdividió un retazo del predio común denominado "Monte Patria", ubicado en la comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, lote que de acuerdo al plano agregado bajo el número 699 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 1991 tiene una superficie aproximada de 657,20 metros cuadrados, inscrito a nombre de la tercera poseedora ejecutada INVERSIONES ALARES LIMITADA a fojas 215 número 197 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria del año 2023. Rol de avalúo número 9-673 de Monte Patria. Mínimo subasta: \$63.807.267. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión para participar en la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, sólo mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 13300058480 del Banco Estado, del 1º Juzgado de Letras de Ovalle, Rut N° 60.304.015-5, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo comprobante de haber rendido la garantía mediante correo electrónico a jljovalle1_remates@pjud.cl, indicando rol de la causa en la cual participará (C-909-2024), correo electrónico y un número de teléfono de contacto con tres días hábiles de anticipación a la audiencia de remate. No se aceptan transferencias electrónicas. No podrán participar como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Consultas podrán efectuarse de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas telefónicamente a los números (53)2620259 – (53)2629460 o presencialmente en dependencias del tribunal. Mayores antecedentes en expediente, conforme bases de remate de folio 69, resolución que las aprueba de folio 70 y nuevo mínimo folio 84. SECRETARIO. 15

Primer Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-2244-2019, juicio ejecutivo, caratulado Banco Itaú Corporación con Tierragrande e Ingeniería Sociedad Anónima Y Otro se ha ordenado remate en audiencia de fecha 25 de septiembre de 2026, 10:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Lo Barnechea, calle Avenida Camino Real número cuatro mil ciento treinta, que corresponde al sitio número E seis de la manzana E, del plano de loteo respectivo, comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana, El dominio a nombre del ejecu-

tado Tierragrande e Ingeniería Sociedad Anónima, rola inscrito a fojas 4756, bajo el número 7260 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo de la propiedad 3688-63 de la comuna de Lo Barnechea. Mínimo posturas \$671.332.647, caución interesados 10% mínimo (\$67.133.264). Dicha caución podrá ser mediante: vale vista bancario nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaría Subrogante. 15

Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 16, remátase el próximo 28 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, la casa número ciento veintitrés del Condominio Los Ríos, con acceso principal

por calle Río Maule número dos mil setecientos cincuenta casa ciento veintitrés, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4590; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 48.733 número 72.052 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$92.753.284. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Sepúlveda Olivares, Daniel Jesús, Rol N° C-20.891-2023. Secretaria. 16

EXTRACTO REMATE. En el Primer Juzgado de Letras de Copiapó por resolución de 10 de agosto de 2026 dictada en causa Rol C-3127-2024 caratulada "Scotiabank Chile con Sarmiento", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Nueva

Uno N° 164. Lote 147, Manzana N, población Santa Elvira. Copiapó. inscrito a fojas 376 N° 379 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó a nombre del ejecutado don Jairo Sixto Sarmiento Bugueño. Mínimo de posturas la suma de \$44.748.231 que corresponde al avalúo fiscal del 2º semestre de 2026 Rol 00060-00015. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10º del mínimo fijado. El precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil desde la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl>. El Secretario (S). 15

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN CARLOS, causa Rol C-471-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOCIEDAD FRIGORIFICO SAN AGUSTIN LIMITADA" se ha ordenado subasta para el 01 de octubre 2026, 12:30 horas, inmueble consistente en Lote "C" de la propiedad ubicada en el título Mutupín San Agustín, comuna de San Carlos, lote de una superficie de cero coma noventa y cuatro hectáreas y deslinda: NORTE y ESTE, Carlos Segundo San Martín, separado por cerco; SUR, camino público de San Fabián de Alico a las Arboledas y José Gaete Mora, separado por cerco; y OESTE, Vitalina San Martín, separado por cerco. El dominio a nombre del ejecutado José Nelson Yáñez Contreras rola inscrito a fojas 1381, bajo el número 1082 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo posturas \$504.018.047, caución interesados 10 % mínimo, \$50.401.804, que deberá rendirse en Vale Vista Bancario a la orden del Tribunal. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, esto es, mediante correo electrónico al correo jl_sancarlos_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), o si se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de



Felices Fiestas Patrias

ATENCIÓN

A nuestros Clientes, Avisadores y Público en General, **Diario www.publicosylegales.cl**,
Informa fecha límite para Publicaciones durante días de Fiestas Patrias.
Avisos para los días **18 - 19 - 20 y 21 Septiembre.**
La recepción de Ordenes de Publicación será el día **17 de Septiembre, hasta las 17.00 hrs.**

GERENCIA COMERCIAL

la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El vale vista bancario de la caución deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudica el inmueble el vale vista será devuelto el plazo de diez días hábiles posterior a la subasta. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia a través de plataforma ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los datos de conexión para el remate son: Jueves, 01 de octubre de 2026, 12:30 horas. Únase a la reunión de Zoom <https://pjudd.zoom.us/j/92751223277?pwd=IEA50Fu6r8Ld8KL79MjRfQ6l1kbvJ.1>, ID de reunión: 927 5122 3277, Código de acceso: letras. Demás antecedentes en www.pjud.cl. 17

REMATE. 1º Juzgado de Letras de Linares, en autos civiles Rol Nº C-369-2023, caratulados "CASTRO/CASTRO", rematará presencialmente, en dependencias del Tribunal, ubicado en Sotomayor Nº 461, lo piso, Linares, el día 28 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, separadamente, los siguientes inmuebles: a) Lote 10-C, resultante de la subdivisión del Lote 10 del resto de la Parcela 35 del Proyecto de Parcelación San Antonio Encina, comuna de Linares, con una superficie de 0,3273 hectáreas. Rol de avalúo Nº 563-829, comuna de Linares. Dominio inscrito a fojas 580 vuelta Nº 844 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Mínimo para la subasta: \$14.032.528; b) Lote 10-K, de los en que se subdividió el resto del Lote 10 de la Parcela 35 del Proyecto de Parcelación San Antonio Encina, comuna de Linares, con una superficie total de 0,6439 hectáreas. Rol de avalúo Nº 8013-8, comuna de Linares. Dominio inscrito a fojas 302 Nº 491 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Mínimo para la subasta: \$20.314.075. Todo postor interesado deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble respecto del cual desea postular, mediante vale vista tomado exclusivamente en Banco Estado, a la orden del Primer Juzgado de Letras de Linares. El precio de adjudicación deberá pagarse al contado, mediante vale vista tomado en Banco Estado, a la orden del Primer Juzgado de Letras de Linares, dentro de quinto día hábil contado desde la fecha del remate o desde la suscripción del acta, según lo determine el Tribunal. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. 16

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1599-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Lazcano", se fijó fecha de subasta para el día 25 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto al inmueble que corresponde al Lote Nº 20 de la Población Cerro Mayaca Antiguo, de la comuna de Quillota; inscrito a fojas 2557 Nº 2563 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de DANILO DEL TRANSITO LAZCANO VILCHES. Mínimo para la postura \$10.154.099.- que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado del segundo semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único me-

dio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente y deberá además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09.00 de la mañana hasta las 14.00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 15

Remate: 1º Juzgado Civil Santiago, Huérnanos 1409, 16º Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 07 de octubre del 2026 a las 13:30 horas, de manera presencial, el departamento número ochocientos nueve A, la bodega setenta y tres y el estacionamiento ochenta y seis ambos de la planta primer subterráneo, todos del edificio Don Francisco, también conocido como Torre A, primera Etapa, del Condominio Terrazas de Macul, con acceso principal por Avenida Macul número tres mil setecientos, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5026 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El mínimo para las posturas será la suma de \$68.708.763 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.0016, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco de Chile con Carlier Rol C-1448-2025. Secretaría. 16

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ANDRES ALEJANDRO GONZALEZ RAMOS" rol C-2910-2017, 01 de octubre de 2026, 10:30 horas, se rematará propiedad ubicada en Pasaje 7 1/2 Sur A Nº 3677, Loteo Jardín del Este VI Etapa, comuna de Talca, inscrita a fojas 5365 número 5129 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores deberán conectarse por videoconferencia zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/94126808841?pwd=wOkChd09Y2wshHTVwFFXODRaebCab.1> ID de reunión: 941 2680 8841 Código de acceso: 971248, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate. En caso de postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Mínimo posturas: \$20.816.128.- Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, y deberán realizar su postulación a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mis-

mo, hasta 1 hora antes del llamado. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 15

REMATE: ANTE 1º JUZGADO DE LETRAS LOS ANGELES, Validia 123, Primer piso, en autos sobre juicio ejecutivo de desposeimiento, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES REYMAR LTDA" ROL C-3465-2022, con fecha 29 de septiembre del 2026, a las 11:00 horas, la que se realizará mediante videoconferencia plataforma digital zoom, en el siguiente link <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZV-FISJNpSE5U-V2dmNzFGWm-VFMEVWZz09> ID Audiencia 303 656 2190, y Contraseña 321321, se procederá a subastar: El inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Pasaje Isla Nueva, número setecientos treinta y siete, que corresponde al lote número uno, manzana ciento tres, del plano de la Población Santiago Buera, de esta ciudad, que según su título tiene los siguientes deslindes: NORTE, calle Galvarino; SUR, con lote dos; ORIENTE, con lote número nueve; y PONIENTE, con pasaje Isla Nueva. El dominio a favor de SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES REYMAR LIMITADA, se inscribió a fojas 4910 Nº 4334 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Rol avalúo fiscal 953-16 de la comuna de Los Angeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de \$47.434.733.- correspondiente a la tasación del perito designado en autos. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles, exigido como garantía para participar en la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en <https://www.pjud.cl/>. El secretario. 16

REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías Nº 1044, 4to piso, Chillán, en causa rol C-668-2018, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con FUENTEALBA", se ordenó rematar el 5 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia aplicación Zoom, el inmueble ubicado el Pasaje Dos, hoy Pasaje Las Violetas, que corresponde al Lote 170, Primera Etapa, casa número 430, Conjunto Las Camélias de la comuna de Bulnes. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 4091, número 2331 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes del año 2015. Rol Avalúo Nº 00021-00036, comuna de Bulnes. Mínimo posturas \$11.712.128.- Caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, \$1.171.212. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito, cupón de pago o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado ni aquellas realizadas por parcialidades. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, contar con cédula de identidad vigente a la fecha del remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del Tribunal

en el Acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva. Bases y demás antecedentes del remate en Secretaría del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S). 15

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con LUDUEÑA", ROL C-1411-2025, La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a. La propiedad para rematar consiste en un inmueble ubicado en pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez número setecientos veintinueve, que corresponde al LOTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA MANZANA B, del respectivo plano de loteo, del conjunto habitacional denominado "Villa Brisas del Valle", de la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento sesenta y cinco comas treinta y tres metros cuadrados y cuyos deslindes especiales son: NORTE, en dieciocho coma veintitrés metros con Lote Treinta y tres de la manzana B; SUR, en diecisiete coma cuarenta y ocho metros con calle Ana Aranda; ORIENTE, en nueve coma dieciséis metros con Lote Uno de la Manzana B; PONIENTE, en cinco coma noventa y seis metros con pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez: SURPONIENTE, en ochavo de cuatro coma cero metros con intersección de calle Ana Aranda y pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez.- El Rol de avalúo fiscal corresponde al 76-51 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 970 Nº 978, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de RENGÓ. Remate será el día 08 de octubre de 2026, a las 12:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$38.548.865. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jil_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Edson Marcelo Alvarado Díaz. Secretario. 16

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SANDRA VALERIA ALCAYAGA SANHUEZA", rol C-343-2023, 28 de septiembre de 2026, 10:30 horas, se rematará vivienda económica construida en Calle 9 1/2 Sur Nro. 3635, conjunto habitacional Doña Consuelo IV, Comuna de Talca, inscrita a fojas 8595 número 3395 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores deberán conectarse por videoconferencia <https://pjud-cl.zoom.us/j/93627445224?pwd=94rYa-S9UiyPgVjhBhBaL50g8gBHMq.1> ID de reunión: 936 2744 5224 Código de acceso: 476167, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate. En caso de postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Mínimo posturas: \$21.650.169.- Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, y deberán realizar su postulación a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 1 hora antes del llamado. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 15

EN CAUSA ROL Nº C-1771-2025 (y acumuladas) del Primer Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 30 de Septiembre 2026, 12:00 hrs. vía remota, la que se realizará a través de la plataforma zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBKMaagwVNLsgvOFLwBVa4oqqm.1> ID de reunión: 973 5152 9837 Código de acceso: 208260.- El inmueble que se rematará, está ubicado en la comuna de Puerto Montt, Pasaje 51 nro. 1.027, que corresponde al Lote nro. 418 del Loteo Jardín del Mar vil Etapa, Puerto Montt. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de Mauricio Raúl Casas-Cordero Herrera a fojas 2003 nro. 2653 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2018. El mínimo de la subasta corresponde a la suma de \$58.398.828.- Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del Estado y presentar garantía por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta correspondiente a \$5.839.882.-, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82500083766 del Banco del Estado, vale vista Banco Estado custodiado en el tribunal o mediante transferencia bancaria. La garantía deberá ser presentada con una antelación de a lo menos 2 días hábiles antes de la realización de la subasta mediante escrito en la causa junto con enviar comprobante correo electrónico del tribunal jcl_puertomontt@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE CON CASAS-CORDERO". Rol nro. C-1771-2025. La Secretaria. 16

PRIMER JUZGADO LETRAS DE PUERTO Varas, juicio ejecutivo Rol C-2347-2025, caratulados "Banco De Chile con Barria", ordenó remate 30 septiembre 2026, 12:00 horas, Secretaría tribunal, ubicada Puerto Varas San José 242 3º piso, de propiedad ubicada Puerto Montt, calle Los Ñires número 4928, que corresponde SITIO NUMERO 35 de Manzana 17, del Conjunto Habitacional VALLE VOLCANES, cuyo plano de subdivisión se encuentra archivado bajo los números 2107 y siguientes año 2005. Deslindes: NORTE, en 15,00 metros con lote 1: SUR, en 15,00 metros con calle Los Ñires: ORIENTE, en 24,00 metros con lote 34; PONIENTE, en 24,00 metros con lote 36. Dominio inscrito fojas 2048 no 1991 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Montt, año 2006. Mínimo posturas \$118.280.867. Precio contado dentro tercer día hábil siguiente fecha subasta. Interesados deberán constituir garantía equivalen te 10% mínimo mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal 82300022886. Todo postor deberá tener clave única y enviar a más tardar 12:00 horas día anterior a subasta, comprobante haber rendido garantía indicando correo electrónico y teléfono rol causa al correo jil_puertovaras_remates@pjud.cl, con copia al correo jil_puertovaras@pjud.cl. El remate se realizará vía remota mediante plataforma Zoom en caso dudas de intervinientes aspectos técnicos conexión, protocolo consultar día hábil de anticipación, entre de 8:00 y 14 horas al correo electrónico al correo jil_puertovaras_remates@pjud.cl con copia al correo jil_puertovaras@pjud.cl. Link acceso <https://pjud-cl.zoom.us/j/97938682526?pwd=UWY-Yeot7x4KAdwJqcOE-GaaZeRdt9PU.1>. Demás antecedentes secretaria. La Secretaria. 15

AVISO DE REMATE. En causa Rol C-618-2025, "BANCO DEL ESTADO con MARIN", el 1º Juzgado de Letras Ovalle, rematará por la plataforma ZOOM, el 28 de septiembre de 2026, a las 12:30 hrs., inmueble consistente en el Departamento Nº 403, cuarto piso, Edificio El Chasqui, y el derecho de uso del estacionamiento en superficie Nº 21, Condominio Manco Capac, con acceso por Avenida Blest Gana Nº 210, Ovalle. Inscrito a fojas 385 Nº 599 del Registro de Propiedad del CBR de Ovalle año 2021. Rol de avalúo Nº 430-723, de Ovalle. Mínimo para la subasta \$35.713.616.- Los interesados deberán tener activa su Clave única del Estado para la suscripción del Acta de Remate y deberán depositar la suma correspondiente al 10% del mínimo, esto es \$3.571.361.- a través de cupón de pago Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal Nº 13.300.058.480, debiendo enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para la subasta, por lo cual no se considerará como hábil el día sábado, comprobante legible del depósito, además de su individualización, correo electrónico y

Nº telefónico a la casilla de correo: jlovalle1_remates@pjud.cl. Demás condiciones, y bases consultar el expediente virtual en el sitio www.pjud.cl. JUAN VARAS ADAROS. SECRETARIO (S). 16

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CONEJEROS SALDIVIA", causa C-986-2025, se ordenó rematar el 29 de septiembre de 2026 a las 10:45 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión <https://pjud-cl.zoom.us/j/98954958283>, según las bases de remate aprobadas en autos, Lote Dos-H, del plano de subdivisión del resto de un inmueble denominado Hijuela número Dos, ubicado en el lugar Mantilhue-Boquial, Mantilhue, Comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, lote de una superficie aproximada de cero coma cincuenta hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte: con Lote Dos-G, de la misma subdivisión, en cien metros; Este: con parte del Lote Dos-G destinada a servidumbre de tránsito, en cincuenta metros; Sur: con Lote Dos-I, de la misma subdivisión en cien metros; y Oeste: con Lote Dos-g de la misma subdivisión, en cincuenta metros. La propiedad se encuentra inscrita a Fs. 337 Nro. 413 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Río Bueno. Mínimo de posturas \$12.228.824. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, Nº 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jil_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Loreto Olivera García, Secretaria. 17

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ALVARADO GUALA", causa C-957-2022, se ordenó rematar el 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión <https://pjud-cl.zoom.us/j/97791210115>, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble consistente en sitio y casa, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Doce de Octubre número mil seiscientos sesenta y uno, que corresponde al sitio seis de la manzana OO del plano del Conjunto Habitacional "Alto Osorno", archivado bajo la letra R número setecientos treinta y seis.- La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fojas 3946 Nº 3903 de 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Mínimo de posturas \$28.251.282. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, Nº 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno.

En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Loreto Olivera García, Secretaria. 16

Remate Judicial. REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:30 horas., inmueble de propiedad del ejecutado HUGO ISRAEL MANCILLA BÓRQUEZ, rut 19.461.020-3, que corresponde al Departamento D guion doscientos uno, del segundo piso del Edificio D, de una superficie total de 55.01 metros cuadrados, del "Condominio Lomas de Coyhaique", con dirección municipal y acceso por calle Almirante Simpson número 4535, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los deslindes del terreno común donde se encuentra construido el Edificio aludido, según sus títulos son los siguientes: NORTE, con calle A. Simpson en línea A-B, de diez coma setenta y siete metros, en línea B-C, de cuarenta metros y en línea C-D, de sesenta y cinco metros; ORIENTE, con lote veintinueve guion uno C uno, en línea A-I, de ciento cuatro coma cinco metros y línea I-H, de sesenta y un metros; SUR, con lote veintinueve guion C uno, en línea H-G, de seis metros y en línea G-F de ciento diez metros; y PONIENTE, con lote A tres guion tres, en línea F-E, de ciento treinta y siete metros y en línea E-D, de veintinueve metros. Las características del inmueble indicado, antecedentes y planos de Planta y de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria del Edificio, se encuentran archivados bajo el número uno, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m) n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v), y w), en la Sección Especial del Registro de Propiedad para propiedad Horizontal correspondiente al año 2021. Además, comprende en lo vendido, los derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento número E-94, de 12,5 metros cuadrados de superficie, ubicado en el exterior de los Edificios y la cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, conforme a las disposiciones de la Ley 19.537, su Reglamento y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 5890, N° 2952 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. Inmueble con Rol Avalúos N°2370-77 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$36.124.902. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases> y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con MANCILLA BORQUEZ, HUGO ISRAEL". Rol N° 1609-2022. Secretaria (S). 17

Remate Judicial. REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el lunes 28 de septiembre del año 2026, a las 9:30 horas, Se subastarán los derechos cuotativos que le corresponden al deudor GUSTAVO DIEGO MARQUEZ CADAGAN, rut 13.826.563-3, equivalente al 50% sobre el inmueble consistente en sitio y vivienda, ubicado en calle Interior Alegre número mil ciento setenta y nueve, que corresponde al LOTE o SITIO NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE, de la manzana M-SIETE , del Loteo del Conjunto Habitacional denominado "VILLA ESTANCIA AUSTRAL SEGUNDA ETAPA", de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una

superficie de ciento cincuenta y nueve coma veintidós metros cuadrados, y cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: en seis coma cuarenta y ocho metros, ochavo de cuatro coma veinticuatro metros con calle Interior Alegre; SUR: en nueve coma cuarenta y ocho metros, con propiedad Socovesa; ORIENTE: en catorce coma veintisiete metros con calle Transversal C; y, PONIENTE: en diecisiete coma veintiocho metros con Lote ciento treinta y ocho. Se individualiza en el Plano y documentos de Loteo archivados al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año dos mil diez, bajo el número cuatrocientos tres letras a, b, c, d, e y f, y bajo los n meros treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete, archivados al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año dos mil once. El dominio por parte iguales se encuentra inscrito a nombre del demandado GUSTAVO DIEGO MARQUEZ CADAGAN, rut 13.826.563-3 y OTRA a fojas 2643, n mero 1734, del año 2011 Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 2123-09 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$80.794.702. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases> y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con Márquez Cadagan, Gustavo", causa Rol N° C-1702-2023. SECRETARIA (S.). 16

Remate Judicial. REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas, inmueble de propiedad de la ejecutada KAREN SOLEDAD MALDONADO PEREIRAS, rut 9.267.547-5, correspondiente al denominado Lote A guion dos; ubicado en el Sector de Lago Atravesado, de la comuna y provincia de Coyhaique, Ruta guion seiscientos ocho, camino a Lago Atravesado, Kilómetro Catorce, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie aproximada de setecientos ocho coma veinticuatro metros cuadrados, individualizado en el plano número once mil ciento uno guion dos mil ciento ochenta y nueve S.R., cuyos deslindes son los siguientes: NORTE, Patricio Pineda y Alexis Pineda, en línea recta de veinte coma setenta y cinco metros, comprendida entre los vértices A guion B, y parte Lote A guion Dos, en línea recta de cuatro coma veinte metros, comprendida entre los vértices B guion C todos separados por cerco; ESTE, Orlando Reyes Cedas, en línea recta de veintiocho coma ochenta y cinco metros, comprendida entre los vértices C guion D, separado por cerco; SUR, Camino Público Ruta X guion seiscientos ocho, en línea recta de veinticuatro coma setenta y cinco metros, comprendida entre los vértices D guion E, separado por cercos, y OESTE, Pasaje sin nombre, en línea recta de veintiocho coma treinta y cinco metros, comprendida entre los vértices E guion A, separado por cerco. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 6582, N° 3304 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. Inmueble con Rol Avalúos N° 1165-58 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$35.183.025. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases> y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con MANCILLA BORQUEZ, HUGO ISRAEL". Rol N° 1609-2022. Secretaria (S). 17

VRWMvOTRoZ 3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con Maldonado Pereiras, Karen Soledad", causa Rol N.º C-1846-2025. Secretaria (S). 17

Remate Judicial. REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el miércoles 30 de septiembre del año 2026, a las 9:30 horas inmueble de propiedad del demandado EMMANUEL CORNEJO ALVAREZ, Rut 16.696.570-K, que corresponde al DEPARTAMENTO NUMERO D-CIENTO DOS, ubicado en el primer Piso del Edificio letra D, de una superficie de cincuenta y cinco coma cero metros cuadrados, del "CONDOMINIO LOMAS DE COYHAIQUE", con dirección municipal y acceso por calle Almirante Simpson número cuatro mil quinientos treinta y cinco, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los deslindes del terreno común donde se encuentra construido el Edificio aludido, según sus títulos son los siguientes: NORTE, con calle A. Simpson en línea A-B, de diez coma setenta y siete metros, en línea B-C, de cuarenta metros y en línea C-D, de sesenta y cinco metros; ORIENTE, con lote veintinueve guion uno C uno, en línea A-I, de ciento cuatro coma cinco metros y en línea I-H de sesenta y un metros; SUR, con lote veintinueve guion uno C uno, en línea H-G, de seis metros y en línea G-F de ciento diez metros; y PONIENTE: con lote A tres guion tres, en línea F-E, de ciento treinta y siete metros y en línea E-D, de veintinueve metros. Las características del inmueble indicado, antecedentes y planos de Planta y de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria del Edificio, se encuentran archivados bajo el número uno, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w), en la Sección Especial del Registro de Propiedad para propiedad Horizontal correspondiente al año dos mil veintiuno. Además, comprende la cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, conforme a las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, su Reglamento, y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2431, número 1223, del año 2021 en el Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 2370-74 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$36.124.902. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases> y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con cornejo Álvarez, Emmanuel", causa Rol N° C-1616-2025. SECRETARIA (S.). 17

AVISO DE REMATE. En causa Rol C-121-2020, "BANCO DEL ESTADO con LUNA", el 1º Juzgado de Letras Ovalle, rematará por la plataforma ZOOM, el 28 de septiembre de 2026, a las 12:00 hrs., inmueble ubicado en calle Juan José Carrera N° 575, sitio 4 manzana 5, Ovalle. Inscrito a fojas 6031 N° 2643 del Registro de Propiedad del CBR de Ovalle año 2010. Rol de avalúo N° 533-91, de Ovalle. Mínimo para la subasta \$15.000.000.- Los interesados deberán tener activa su Clave única del Estado para la suscripción del Acta de Remate y deberán depositar la suma correspondiente al 10% del mínimo, esto es \$1.500.000.- a través de cupón de pago Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal N° 13.300.058.480, debiendo enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para la subasta, para lo cual no se considerará como hábil el día sábado, comprobante legible del depósito, además de su individualización, correo electrónico y N° telefónico a la casilla de correo: jlovalle1_remates@pjud.cl. Demás condiciones, y bases consultar el expediente virtual en el sitio www.pjud.cl. JUAN VARAS ADAROS. SECRETARIO (S). 16

Remate Primer Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal n° 143, Puente Alto, 01 octubre 2026 a las 14:00 horas, rematase inmueble ubicado en comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en el departamento n° 12 del primer piso, del edificio d, del Nuevo Parque San Francisco - lote cinco - Condominio Parque Cordillera II, de Avenida Paseo Pie Andino n° 02798, y de la cuota proporcional de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 5944 n° 4578 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto del año 2008. Mínimo posturas \$45.012.249.- remate se efectuará en dependencias tribunal. Postores deberán constituir garantía suficiente tomando vale vista del banco estado a la orden del tribunal por el 10% del precio mínimo fijado para subasta, el que debe entregarse materialmente en secretaria del tribunal el día de remate y hasta una hora antes de realización, todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa clave única del estado, además algún documento que acredite su identidad, a saber, cedula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Excepcionalmente interesados podrán reemplazar garantía referida por deposito en cuenta corriente tribunal al menos 72 horas antes subasta y acompañar comprobante respectivo con presentación formal justificando con antecedentes serios esta modalidad. Postores excepcionalmente autorizados para garantizar presentación con deposito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido garantía, individualización, rol de la causa, nombre completo, cedula identidad, nombre banco, tipo de cuenta, numero cuenta, correo electrónico y teléfono por si se requiere contactarlos al correo antes señalado, 72 horas antes subasta, si no cumple, no podrá participar en la subasta. El día hábil anterior subasta señor secretario certificara garantías suficientes efectuadas por depósito y postores quedaran autorizado para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en causa rol C-12838-2017 Banco Del Estado De Chile Con Echeverría Rojas, Verónica Milsa. El Secretario. 16

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 1 de octubre de 2026, a las 11:00 hrs., el departamento N° 306 del tercer piso del Edificio o Torre B, la bodega N° 15, Condominio Altos del Sendero, con acceso por Calle Juan Godoy Rivera N° 1307 de La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 45, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 8948 N° 6114 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 2724-102 del departamento y Rol de avalúo N° 2724-253 de la bodega, comuna de La Serena. Mínimo para la subasta 2000 UF, con su equivalente en pesos al día de la subasta Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es 200 UF. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con LÓPEZ", Rol C-2371-2025, del tribunal citado. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya. 17

EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-2637-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CORREA PIZARRO KAREN IVONNE", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, para el remate del inmueble consistente en SITIO 50 B con acceso por AVENIDA MIRAMAR N° 241, BALNEARIO LOS VILOS, comuna LOS VILOS. El inmueble está inscrito a nombre de KAREN IVONNE CORREA PIZARRO a Fojas 794 VTA N 986º del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS VILOS, correspondiente al año 2016, cuyo avalúo asciende a la suma de \$46.874.031.- según consta en el Rol de avalúo fiscal N° 163-25, de la comuna de LOS VILOS. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$46.874.031.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco

días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Ingrid Marlene Ebner Rojas Secretario PJUD 16

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 29 de septiembre de 2026, a las 09:00 hrs., inmueble ubicado en pasaje Cascadas N° 1771, sitio 4 de la manzana 22, de la población "El Valle", La Serena. Inscrito a fojas 6548 N° 4407 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2021. Rol de avalúo N° 1403-37, de La Serena. Mínimo para la subasta \$26.844.280. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancaria a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$2.684.428. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con CAMACHO", Rol C-2852-2024, del tribunal citado. La Serena, 07 de septiembre de 2026. Ingrid Marlene Ebner Rojas. Secretario. 17

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 hrs., inmueble ubicado en calle Mario Carreño Morales N°4.032, sitio N° 11 manzana 6, loteo Altos del Llano, La Serena. Inscrito a fojas 8.623, N° 6088 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2016. Rol de avalúo N° 7000-76, de La Serena. Mínimo para la subasta \$39.000.000. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$3.900.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con TRUJILLO", Rol C-2982-2025, del tribunal citado. Ingrid Marlene Ebner Rojas. Secretario. 16

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 30 de septiembre de 2026, a las 10.00 hrs., el inmueble ubicado en La Serena, Pasaje Juan Bautis-

CONSULTE por LA INFORMACIÓN



de REMATES JUDICIALES
AL ALCANCE de LA MANO
ESCRIBANOS a contacto@publicosylegales.cl

ta Contreras Arredondo N° 680, sitio N° 2 de la manzana 1, del Loteo San Pedro. Inscrito a fojas 4242 N° 2831 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2019. Rol de avalúo N° 4101-344 de La Serena. Mínimo para la subasta \$40.094.330. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.009.433. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con GUERRA", Rol C-373-2024, del tribunal citado. INGRID MARLENE EBNER ROJAS. SECRETARIO. 17

Remate 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, rematará 02 Octubre 2026, 13:30 hrs., en dependencias del tribunal, inmueble embargado propiedad demandada Yulissa Marlene Quezada Quezada, ubicado en Calle La Llanura N° 536, Conjunto Habitacional Don Martín, ciudad de Chillán, que corresponde al sitio o lote número 1 del Sector o Manzana 12, del plano de loteo agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2014, bajo el número 1538, que tiene una superficie de 85,42 metros cuadrados. Dominio inmueble inscrito a Fs.9527, número 7714, Registro Propiedad año 2014, Conservador Bienes Raíces Chillán. Mínimo para iniciar posturas \$38.297.733. Cada postor, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, rut 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas día hábil anterior a subasta, junto con copia cédula identidad ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número celular y correo electrónico, Representante empresa adjudicataria, si corresponde, Rut, número celular y correo electrónico, Nombre Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y nombre persona que retirará Vale Vista en caso de no adjudicarse. El saldo del precio de subasta deberá ser consignado dentro quinto día hábil de efectuada subasta en cuenta corriente tribunal 9733 Banco Estado, mediante vale vista a nombre tribunal, depósito en dinero efectivo en cuenta Tribunal, transferencia electrónica al Tribunal o cupón pago que se encuentra en www.poderjudicial.cl. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-7805-2025 caratulados Scotiabank Chile con Quezada Ejecutivo. La Secretaría. 17

REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 6 de octubre del año 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en link que indicará el tribunal a cada postor. Siguiente inmueble: Propiedad ubicada en la ciudad y comuna de Quillota, Pasaje José Benimelli N° 1.160, y que corresponde al Lote 337 del plano de Loteo U 163 de la "Población Obrera Quillota Dos" que se encuentra archivado bajo el N° 140 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 1960. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, a fojas 4.406 N° 1.215 y a fojas 6.650 N° 1.840 ambas del año 2011. Mínimo para subasta será \$23.716.249. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en Banco Estado. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Garantía: Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante Vale Vista a la orden del tribunal (No transferencia electrónica). d) A fin de dar cuenta al tribunal de la caución el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual ingresando con su Clave Única del Estado, llenando el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario el único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate todo ello a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Todo postor deberá acompañar, copia legible y digitalizada del vale vista para postular al remate, del modo indicado anteriormente, debiendo acompañar materialmente el vale vista al tribunal, a más tardar el día anterior al remate entre 9:00 y las

14:00, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes necesarios en un mismo archivo, indicando rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono para contactarlo, señalando si participará para sí o para un tercero, individualizándolo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido el remate se enviará al adjudicatario correo electrónico con borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla de manera inmediata en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán acta de remate con firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará dentro de los 5 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-840-2023, caratulado "Scotiabank Chile / Olivares", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. 17

REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 19 de octubre del año 2026, a las 11:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en link que indicará el tribunal a cada postor. Siguientes inmuebles: Departamento 902 de la planta piso 9 y la Bodega 32 de la planta subterráneo menos 1, ambos del Edificio Viña Neorient, con acceso por Avenida Valparaíso N° 1.321, N° 1.325 y N° 1.327, comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los N° 291 el Departamento y 287 la Bodega, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2016. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponden en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Inscritos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, a fojas 1.251, N° 1.412 del año 2017. Mínimo para subasta será \$75.733.026. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en Banco Estado. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Garantía: Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante Vale vista a la orden del tribunal (No transferencia electrónica). d) A fin de dar cuenta al tribunal de la caución el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual ingresando con su Clave Única del Estado, llenando el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario el único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate todo ello a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Todo postor deberá acompañar, copia legible y digitalizada del vale vista al momento de postular al remate del modo indicado anteriormente, debiendo acompañar materialmente el vale vista al tribunal, a más tardar el día anterior al remate entre 9:00 y las 14:00, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes necesarios en un mismo archivo, indicando rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono para contactarlo, señalando si participará para sí o para un tercero, individualizándolo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido el remate se enviará al adjudicatario correo electrónico con borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla de manera inmediata en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán acta de remate con firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a

postores no adjudicatarios, se efectuará dentro de los 5 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-1.446-2025, caratulado "Scotiabank Chile / Torres", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. 16

2º JUZGADO

REMATE EN CAUSA ROL N° C-5790-2025 Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 29 septiembre 2026, 11:30 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom, Propiedad de doña Cinthya Ximena Pérez García, consistente en sitio y casa ubicada en Pasaje Río Chepa número mil ciento trece que corresponde al sitio o lote número quince de la manzana uno del Loteo lomas de Puerto Varas IV Etapa, Puerto Varas. La propiedad se encuentra inscrita a fs. 1795v N° 2789 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Varas del año 2013. Mínimo de la subasta será la suma de \$18.861.415.- interesados subasta deberán constituir garantía en la causa, equivalente 10% del mínimo fijado, y deberán constar depositadas con un mínimo de dos días hábiles antes de la fecha del remate. mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 8250012676, debiendo indicarse claramente el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el rol de la causa, no serán consideradas. Todo postor deberá tener clave única y deberá enviar a más tardar a las 12 hrs. del día anterior del remate, el comprobante de haber rendido garantía a través del módulo establecido en la Oficina Judicial virtual con su clave única del Estado y a los correos pbiskupovic@pjud.cl; amsepulvedag@pjud.cl; cafigueroaa@pjud.cl; jc2_puertomontt@pjud.cl; con copia pbiskupovic@pjud.cl; amsepulvedag@pjud.cl; cafigueroaa@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CON PEREZ". Rol nro. 5790-2025. La Secretaría. 15

Remate: Segundo Juzgado Civil Valdivia, Caupolicán N° 330, Valdivia, en causa Rol C-523-2026, juicio ejecutivo Scotiabank Chile / González, fijó audiencia para 2 de octubre 2026, 11.00 horas, la que se llevará a efecto vía remota a través de plataforma Zoom, Enlace: <https://zoom.us/j/8995119033>, para subastar como un solo todo el dpto. 2.809 del 28º piso; el estacionamiento 126 del 2º subterráneo y la bodega 192 del 4º subterráneo, todos del Conjunto Habitacional Vista Los Andes, Edificio Los Andes Dos o Torre B, con acceso principal por Avenida Presidente Kennedy N° 5.947, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Rol de avalúo del dpto. es 925-243; del estacionamiento es 925-361 y de la bodega es 925-631, todos de la comuna de Las Condes. Dominio inscrito a fojas 45996, N° 69700, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2013. Mínimo posturas: \$93.090.001. Todo interesado deberá tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción de correspondiente acta de remate. Interesados deberán constituir garantía por el equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas a través de depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista bancario, que deberá entregarse en secretaría o depositarse en la cuenta corriente del Tribunal a lo menos el miércoles de la semana anterior al día del remate. Postores interesados deberán acompañar con un escrito presentado en la causa, hasta el miércoles de la semana anterior a la fecha del remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándolo, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Mayor información tecnológica puede obtenerse a través de e-mail jc2_valdivia@pjud.cl El saldo de precio del remate del inmueble se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes en carpeta digital de la causa. Secretaría. 15

EXTRACTO REMATE. 2º juzgado civil de Rancagua, Lastarria Nº 410, piso 6, rematará el día 09 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, a través de video conferencia mediante plataforma zoom, inmueble perteneciente a doña Violeta Salinas Pana ubicado en Pasaje Herminia Ferrand Nº 01043, de la Población Rene Schneider, de Rancagua, Sector "B", que deslinda: al NORTE, lote seis, Manzana doce; al SUR, Pasaje Veintitrés, hoy Herminia Ferrand; al ORIENTE, lote catorce, de la manzana doce, y al PONIENTE, lote 16, manzana doce, hoy Pasaje Bandera Nº 01043, Población René Schneider, comuna de Rancagua, que figura inscrito a fojas 1730 Número 1975 del Registro de Propiedad del año 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El Rol de Avalúo Nº 2644-10 de la comuna de Rancagua. Mínimo para la postura la suma de \$60.000.000. Subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09ID> de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Todo postor deberá tener activa clave única del Estado para una eventual suscripción del acta de remate y que frente a cualquier inconveniente de conexión antes de la audiencia, deberá contactarse con el Tribunal con la debida anticipación al correo: jc2_rancagua@pjud.cl; y con copia a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compra venta o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosados. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Base y demás antecedentes en la causa rol Nº V-264-2025. El Secretario. 16

REMATE: SEGUNDO JUZGADO Civil Concepción fijó remate 29 de septiembre de 2026, 10.00 horas inmueble consistente en la Bodega Nº 10 Condominio Atalaya de Andalué, ubicado en Avenida Andalué Nº 1440, San Pedro de la Paz, inscrito a Fojas 5301, Nº 2602 Registro Propiedad arto 2006 Conservador Bienes Raíces San Pedro De La Paz. La subasta se realizará por videoconferencia, vía plataforma Zoom. Mínimo posturas \$3.263.724. Todo interesado en participar en la subasta debe tener activa su Clave Única del Estado y deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Se debe rendir garantía por el 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil Concepción tomado en el Banco Estado. Saldo del precio debe ser pagado dentro de quinto día hábil a contar fecha subasta mediante vale vista bancario endosable tomado en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal. Escritura se suscribirá en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Causa Rol C-4912-2025 "COMUNIDAD EDIFICIO ATALAYA DE ANDALUÉ CON COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES CARTRIDGE PUNTO C". Demás antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaria. 17

EXTRACTO REMATE Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-2438-2023, caratulada "SCOTIABANK CHILE con Agrícola y Ganadera Santa Esmeralda Limitada y otros" se rematará el 26 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; en un mismo acto de remate, conjuntamente como una unidad económica: A) Lote A-4 de la subdivisión del predio agrícola denominado Viña Santa Valentina, ubicado en la comuna de Chimbarongo. Este lote según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando el año 2004, con el número 279, tiene una superficie aproximada de 10 hectáreas. El dominio a nombre de "AGRICOLA Y GANADERA SANTA ESMERALDA LIMITADA" rola inscrito a fojas 1192 Nº 1127 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando año 2011. B) Derechos de aprovechamiento de aguas: 3,682 acciones de aguas del Canal La Punta, destinadas al riego del Lote A-4 de la subdivisión de la Viña Santa Valentina,

de la comuna de Chimbarongo. El dominio a nombre de "AGRICOLA Y GANADERA SANTA ESMERALDA LIMITADA" rola inscrito a fojas 181 Nº 156 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2011. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$432.008.183.- Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace Zoom para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJlK0Zkd2VEQkp6eUc3NDBkckFjQT09ID> de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121 Bases y demás antecedentes en la causa. 15

Remate. Ante 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 7º Piso, se rematará el 01 de octubre 2026 a las 12:00, horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, inmueble de dominio del demandado, don Ignacio Antonio Cáceres Jiménez, consistente en inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Nevado Tres Cruces Nº 3658, que corresponde al sitio Nº 19, de la manzana N, del plano del Conjunto denominado Don Osvaldo, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 2079 vta. número 3372 del Registro de Propiedad de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta \$55.687.728. Postores interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios, con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. El saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excm. Corte Suprema Nº 263-2021. Demás antecedentes en autos Rol C-13510-2024, Banco Santander Chile con Cáceres Jiménez, Ignacio Antonio. Juicio ejecutivo. 16

REMATE En Autos Rol C-2235-2025, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDERCHILE con VALENZUELA", se dispuso rematar el día 06 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/4595640046?pwd=QXV6bERCZlZlW0JlN-1Z0d2kvQktqUT09> el siguiente bien: LOTE 48 de la manzana 4, que corresponde a la propiedad ubicada en calle San Cristóbal Nº 560 del Conjunto Habitacional "ARBOLEDA LANTANO" ciudad y comuna de Chillán, lote que tiene una superficie de 99,94 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 13,12 metros con lote 47; SUR, en 13,13 metros con lote 49; ORIENTE, en 7,57 metros con lote 45; PONIENTE, en 7,57 metros con Prolongación San Cristóbal. Rol Avalúo 2123-61 comuna Chillán. Inscrito a fojas 7429 Nº 4639, Registro de Propiedad del año 2020 Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$30.537.053. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el

remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías N1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario. 17

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo Nº 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1986-2019, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con MAUAD", se rematará el día 08 de octubre de 2026 a las 11:30 horas presencialmente en el recinto del Tribunal, la Nuda Propiedad del inmueble inscrito a fojas 7.321 Nº 4.609 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006, ubicado en Pasaje Rabbi Nº 3.332, que corresponde al sitio Nº 83 del Loteo Conjunto Habitacional "San Marino, Etapa B-3", comuna de Coquimbo. Rol de Avalúo Nº 2908-47. El mínimo para la subasta será la suma de \$35.000.000.- aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. ISABEL DEL CARMEN CORTES RAMOS SECRETARIO PJUD. 16

EXTRACTO Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, Rol 2812-2020 BANCO SCOTIABANK con CANALES fijado 19 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09ID> de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204 en un mismo acto de remate, pero en forma separada: A) Inmueble ubicado en Pasaje Río Renaico Nº 430 Loteo El Polo II, etapa Río Renaico Uno, comuna de Machalí inscrito a nombre de Gloria Canales Ordenes fojas 720 vuelta número 1280 Registro Propiedad año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, mínimo para la postura \$459.710.256.- B) Inmueble ubicado en pasaje Flamboyán Nº 1929 Los Bosques San Francisco III etapa uno, de la comuna de Rancagua inscrito a nombre de Gloria Canales Ordenes fojas 721 vuelta número 1282 del Registro Propiedad año 2018 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, mínimo para la postura \$30.496.241.- Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedades remátanse ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes. Secretaría del Tribunal 16

REMATE: Ante Segundo Juzgado Civil de Rancagua, Lastarria Nº 410, 6º Piso, el día 09 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, a través de Videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en pasaje Imágenes de Luna Nº 209, que corresponde al Lote Nº 66 del Conjunto Habitacional Loteo Sanchina, de la Comuna de Machalí, inscrito a fojas 1208 vuelta Nº 2355 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2012. Mínimo subasta será la suma de \$71.554.544.- Toda persona que desee participar deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósi-

to judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará a los correos: jorostica@pjud.cl; y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista se deberá presentar presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada de la subasta en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes. Todo interesado que desee participar en la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl, con copia a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl, siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que las partes y postores cuenten con los elementos tecnológicos para llevar a efecto la subasta. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/799574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYRtOT0T09>. ID de reunión: 995 7461 4418. No se admitirá a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en Calidad de deudor de alimentos. Dese cumplimiento a las disposiciones de la 21.389, para los efectos previstos en su artículo 29. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo "Banco Santander-Chile con Gutiérrez Cuevas", Rol N° C-2685-2026. Secretario. 16

Remate: 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 7, Santiago, el 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 hrs. se subastarán los derechos sobre la propiedad equivalentes al 50% de esta, consistente en departamento N° 204 - B, del piso veinte, de la Torre B y de la Bodega N° A 96 del segundo subterráneo, de la Torre A, construidos en el inmueble ubicado en calle Tocornal N° 445, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inmueble de propiedad del demandado doña Diana Gabriela Navarrete Barraza e Inscrito a fojas 56469 N° 85096 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$40.818.621.-. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse al conta-

do, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en expediente C-1994-2024, Banco Santander con Navarrete Barraza, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 15

EXTRACTO REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, se rematará el 14 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas por videoconferencia plataforma Zoom, ID Reunión: 936 6642 6872. Código de acceso: 587352, siguiente propiedad: Sitio y casa ubicado en Pasaje El Caqui de la ciudad y comuna de Quillota, que corresponde al sitio o lote 16 de la manzana C del Conjunto habitacional "Villa Las Palmas II Etapa", conforme al plano de Loteo archivado bajo el N° 165 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2008. Inscrito a fojas 4.171, N° 6.894 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2008. Mínimo para la subasta será \$26.527.419.- Precio pagadero contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta mediante cupón de pago e Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en subasta, interesados deberán: a) Contar con Clave Única Nacional activa, con los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Será de cargo exclusivo de las partes y postores contar con los elementos de conexión o tecnológicos necesarios. b) Todo interesado en participar en la subasta (Excepto el ejecutante) deberá rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista endosable que deberá acompañarse materialmente al tribunal ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día lunes anterior a la fecha de la subasta hasta las 12:00 horas, debiendo el postor acompañar copia de su cédula de identidad y en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o Rol Único Tributario en su caso. En ambos casos indicando correo electrónico para contacto. c) Postores que no se adjudiquen bien subastado deben retirar vale vista el día hábil siguiente a la subasta en dependencias del tribunal entre las 10:00 y 13:00 horas. Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada, mismo día del remate. Juez firmará acta con firma electrónica avanzada. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días contados desde resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada o cause ejecutoria. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo Rol N° C-3.884-2025, caratulado "Scotiabank Chile con López" o en la página Web de la Oficina Judicial Virtual, sección consulta de causas y "audiencias de remate". 17

Remate: 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 7º comuna de Santiago, rematará por videoconferencia por la plataforma Zoom, el día 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Calle Punitaqui número cinco mil novecientos catorce, que corresponde al lote número ocho de la manzana B, de la Población Nuevo Amanecer, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a fojas 30026 número 42088 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$41.661.034. Todo interesado en participar como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en calidad de deudor en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en el remate, los postores (a excepción del ejecutante) deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta o su representante legal. Los interesados deberán presentar materialmente el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link de Zoom. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal, expediente Rol C-1606-2026, caratulado Banco Santander Chile S.A./Canales, Juicio ejecutivo. Secretaría. 16

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-91-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Candia", se fijó fecha de subasta para el día 30 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, credenciales de la audiencia: Link de acceso: <https://zoom.us/j/3951917402?pwd=RWUyMVRiOVBAKkxVFjIjC0N0chpQT09>, ID de reunión: 3951917402 PASS: segundojdo ; respecto de la propiedad que corresponde al Departamento N° 305 del tercer piso Block A del "Condominio Palmares de Quillota", ubicado en Agustín Avezón N° 1350 de la comuna de Quillota, y sus correspondientes derechos en los bienes comunes; inscrito a fojas 714 N° 539 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de doña Carmen Gloria Candia Lavín. Mínimo para la postura \$19.142.386.-, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado segundo semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl>. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. En relación al comprobante de dicha garantía, los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha en la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto a la adjudicación y forma del Acta de Remate, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 15

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6º piso, Rancagua, rol C-1273-2025 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PALMA PASTENES", día 30 septiembre 2026, 10 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN LA COMUNA DE LIMACHE, PARCELA 7-77, LOTE O MACROLOTE EMBALSE VERDE SIETE, COMUNIDAD VALLE VERDE MAR, inscrito fojas 1052 N° 932 del año 2023, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces LIMACHE. Mínimo: \$14.671.983. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 7 agosto 2026, folio 22 cuaderno apremio. Link conexión remate:

[https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl](https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xbUVGW-G90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09IDReunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <a href=) ingresando a "consulta unificada". El secretario. 16

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6° piso, Rancagua, rol C-3833-2025 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GALAZ PINTO", día 29 septiembre 2026, 10:30 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN CALLE PROFESOR CARLOS RIVERA CRUCHAGA 0869, LOTE 118, MANZANA G, CONJUNTO HABITACIONAL LAS CASAS DE LOS TILOS, ETAPA 7, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 800 N° 1419 del año 2018, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$34.403.652. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosados); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 06 agosto 2026, folio 27 cuaderno apremio. Link conexión remate: [https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl](https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xbUVGW-G90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09IDReunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <a href=) ingresando a "consulta unificada". El secretario. 15

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL TEMUCO. Causa Rol C-4904-2025 Banco Itaú Chile con Hamisch Sepúlveda Erick. Substará 30 septiembre de 2026 12:00 horas, modalidad videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble correspondiente: casa N° 017 Condominio Terranova, Etapa A uno, ubicado en Avenida Sendero de Estrellas N° 401, de la comuna Temuco, construido en el LOTE B, de una superficie de 56.350,04 metros cuadrados. Título de dominio inscrito a fojas 5429 F número 5486 Registro Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Temuco. Se comprende en la venta el derecho de uso y goce de un área total de terreno de 146,64 metros cuadrados, que comprende un área de uso y goce exclusivo de estacionamiento de vehículos de 12,5 metros cuadrados, un área de uso y goce exclusivo de estacionamiento de bicicletas de 0,75 metros cuadrados, y un área de uso y goce exclusivo de patio de 133,39 metros cuadrados. Además se comprende en la venta los derechos en los bienes comunes.- Certificado de Copropiedad y rectificación archivado en el N° 26 al final del Registro de Copropiedad del año 2023; certificado de enajenación archivados con el N° 31 al final del Registro de Copropiedad del año 2023; rectificación del certificado de enajenación archivados con el N° 38 al final del registro de copropiedad del año 2023.- Mínimo postura \$145.692.140.- interesados deberán rendir caución por 10% mínimo propuesto mediante vale vista tomado a nombre del Tribunal y deben manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl a más tardar día anterior a subasta, hasta las 14:00 horas para coordinar entrega material de vale vista en el Tribunal. Postores deben tener activa su Clave Única del Estado. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado el vale vista será devuelto en el más breve plazo, para lo cual se les enviará correo electrónico indicando día y hora para retirar. Datos acceso: ID. 15

EXTRACTO - REMATE Ante 2º Juzgado Civil Coquimbo, calle Santiago Trigo N° 511, 2º Piso, Coquimbo, en causa rol C-680-2024, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASEMPCO LIMITADA", se rematará presencialmente el 15 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje Tomás Blanco número 2.144, que corresponde al SITIO NÚMERO UNO de la MANZANA SEIS, del Loteo Nova Hacienda III, San Ramón, Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número 2.863, al final del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, del año 2.014. Rol de avalúo fiscal número 4063-33, Coquimbo. Inmueble inscrito a nombre de ejecutada Carolina Elizabeth Varela Fernández a fojas 2.850 número 1.493 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2015. Mínimo subasta: \$67.437.405. El precio del re-

mate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 15

EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en causa Rol C-194-2026, juicio ordinario, caratulado "BANCO DE CHILE /CONTRERAS", se rematará el 13 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, Vivienda ubicada en La Serena, CALLE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO, que corresponde al SITIO NÚMERO OCHO, del plano protocolizado bajo el número cuarenta y cinco en el Registro de Instrumentos Públicos del Primer Bimestre de mil novecientos setenta y tres, de la Notaría de La Serena que estuvo a cargo de don Raúl Parga Muñoz, inscrito a nombre de la ejecutada Perforaciones Contreras SpA a fojas 3597 número 2328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2023. Rol de avalúo número 294-31, de La Serena. Mínimo subasta: \$145.808.192. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal del Banco del Estado de Chile, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. No podrán participar como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás antecedentes en expediente digital. Secretaria (s). Firmado electrónicamente por Isabel Del Carmen Cortés Ramos. 15

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón N° 432, piso 2, Concepción. Se rematará el día 25 de septiembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, a las 12:00 horas, link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=rjhd6f3brb2h6ou95ckwvazpqt09>, id de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956, el lote 19 del condominio tipo B denominado condominio Country Huelén, ubicado en camino de Hualqui Quilacoya (ruta q-60) número 1381, comuna de Hualqui. Superficie de 740 metros cuadrados. Se comprende el uso y goce exclusivo de todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a las unidades que se venden en el terreno y en los demás bienes que se reparten comunes. Inscrito a fojas 1695 vta. número 1566 del Registro de Propiedad del año 2021 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Mínimo para las posturas en la suma de \$69.073.400.- interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate por equivalente 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado e egresar a la oficina judicial virtual, dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf,

además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "remates-mis remates", y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación a través de la oficina judicial virtual, desde la bandeja de "mis remates". Para el caso en que (frena forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-5298-2025, caratulados "BANCO DE CHILE CON PALMA". Juicio ejecutivo. Secretaria. 15

EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, se rematará, en causa Rol C-1852-2025. caratulados "Banco de Chile/Rubio", el día 10 de noviembre de 2026, 13:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble correspondiente a don Sergio Rigoberto Rubio Donoso, consistente en el Lote 7 de la Manzana D, ubicado en Pasaje Los Corraleros número 739, Villa Santa Teresita Cuarta Etapa, resultante de la subdivisión del Lote Uno-A-Uno de la subdivisión de la Chacra Santa Teresita, también denominada propiedad de calle Chillán número 1031 B, comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Sexta Región. El mencionado inmueble, según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando bajo el número 109, deslinda: NORORIENTE, en 9,81 metros con resto de La Chacra Santa Teresita de Inmobiliaria Sinan Limitada: NORPONIENTE, en 17,50 metros con Lote 8 de la Manzana D; SURORIENTE. en 17,50 metros con Lote 6 de la Manzana D; SURPONIENTE. en 9,80 metros con Pasaje Los Corraleros. Su rol de avalúo fiscal es el N° 00125-00097, comuna de San Fernando. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 2453 N° 2475 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. El mínimo para las posturas del inmueble será de \$57.960.805. Interesados deberán constituir la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente, por el equivalente al 10% del mínimo, el cual deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanferando_remates@pjud.cl a más tardar a las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MF1iK0Zk_d2VEQkp6eUc3N-DB4ckFIQT09 (ID de reunión: 261 665 9749. Código de acceso: 212121). Demás bases y antecedentes, autos rol C-1852-2025, caratulados "Banco de Chile/Rubio". Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretaria. 15

EXTRACTO REMATE En causa Rol N° C-805-2024, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ISAAC ENRIQUE QUIROGA ALVAREZ", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 07 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en el LOTE N° 55, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE N-1, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE N, EL QUE A SU VEZ RESULTO DE LA SUBDIVISION DEL LOTE A-1 DE LA ESTANCIA LOS ALGODONES, QUE FORMA PARTE DEL RESTO DEL SECTOR AGRICOLA DEL FUNDO LA CALERA, COMUNA DE VI-
CUÑA Rol de Avalúo 414-618, inscrito a nombre del demandado don ISAAC ENRIQUE QUIROGA ALVAREZ a fojas 1.307 N° 1.124 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Vicuña y Paihuano, Correspondiente Al A o 2022.- Mínimo de la subasta será la suma de \$ 8.000.000, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días

siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalará el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 17

EXTRACTO REMATE. En causa Rol N° C-686-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON SOCIEDAD DE MAESTRANZA METALMECANO LIMITADA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 30 de septiembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, CONSISTENTE EN EL LOTE 34-4, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL RESTO DE LA PARCELA 34, DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN PAN DE AZÚCAR,, de la Ciudad y Comuna De Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número mil novecientos dieciocho al final del Registro de Propiedad del año 2007, Rol De Avalúo N° 3960-499 inscrito a nombre del ejecutado a Fojas 5.637 N° 2.969 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Coquimbo, Correspondiente Al Año 2.013- Mínimo de la subasta será la suma de \$492.969.758.- mínimo fijado en la resolución a folio 72 del cuaderno de apremio.-, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalará el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera. Secretaria Subrogante. 17

REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, san Martín 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, causa ejecutiva Rol C-320-2026 "Banco del Estado de Chile con González Ledezma, Carlos Jorge", se ha ordenado el remate del inmueble de propiedad de don CARLOS JORGE GONZÁLEZ LEDEZMA, ubicado en Pasaje E. Wolckmar número mil cuarenta y siete que corresponde al sitio número treinta y dos de la manzana "J", de la Población Oscar Bonilla, sector La Chimba, que mide y deslinda: AL NORTE: en cuatro coma cero veinticinco metros, con parte del sitio número treinta y uno; AL SUR: en cuatro coma cero veinticinco metros, con pasaje Wolckmar; AL ORIENTE: en quince coma ochocientos setenta y cinco metros, con pasaje O. Bonilla; y AL PONIENTE: en quince coma ochocientos

setenta y cinco metros, con sitio número treinta y tres. El título de dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas seis mil trescientos trece (6313) número seis mil ochocientos cuarenta y nueve (6849) del Registro de Propiedad del año dos mil trece (2013), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, a nombre de GONZÁLEZ LEDEZMA CARLOS JORGE. La subasta se realizará mediante video conferencia el día 29 de septiembre del año 2026 a las 11:30 horas, <https://zoom.us/j/7585105148>, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo posturas \$10.098.283.- El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 16

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-2488-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ALFARO FERNANDEZ CRISTOPHER", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 01 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a don CRISTOPHER ALEJANDRO ALFARO FERNANDEZ, consistente en LOTE "C 11", MANZANA "C", CONJUNTO HABITACIONAL "CIUDAD LOS LLANOS, ETAPA IV", CALLE FRANCISCO ANTONIO ALDAY ROJAS N° 3.539, ubicado en la comuna de LA SERENA, que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 689 N.º 469 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2023. ROL AVALUO N° 7000-617, Mínimo de la subasta será la suma de \$39.518.369.-, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Leonardo Antonio Díaz Araya Secretario PJUD. 17

3º JUZGADO

EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en Av. COPAYAPU N° 1134 – 2º PISO – COPIAPO, en copia ejecutiva, Rol N° C-3314-2023, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ALEX GUSTAVO CUEVAS RAMIREZ", se rematará próximo 06 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, como unidad el inmueble ubicado en Calle Viña Bauzá N° 231, correspondiente al Sitio N° 71, Manzana N° 12, Conjunto Habitacional Villa Viñita VI Etapa o Villa La Viñita VI Etapa, Sector El Palomar, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Inscrito a nombre de ALEX GUSTAVO CUEVAS RAMÍREZ a fojas 5138 vuelta N° 2506 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es \$56.178.992.- El precio del remate del inmueble se pagará al contado dentro de quinto día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, hasta las 13:30 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para la subasta. Demás condiciones en bases de remate aprobadas por el tribunal que ha ordenado la subasta. Todo lo anterior se encuentra ordenado en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ALEX GUSTAVO CUEVAS RAMÍREZ", Rol N° C-3314-2023 del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó. 15

EXTRACTO. En causa Rol: C-3358-2025, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ ÁLVAREZ Y OTRO, juicio ejecutivo, Tercer Juzgado Letras La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 30 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del DEPARTAMENTO N°406, situado en la planta o piso cuarto, la BODEGA N°9 ubicada en la planta subterráneo o nivel menos uno y el ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO N°131 ubicado en la planta subterráneo o nivel menos uno, todos pertenecientes al CONDOMINIO EDIFICIO BLANCHE 2698, ubicado en BARTOLOME BLANCHE N°2698, comuna de LA SERENA. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno sobre el cual se encuentra emplazado el condominio y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N°19.537 y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1526, número 1067 del año 2020 en el Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de don ROBERTO MIGUEL ROJAS CORTES. Mínimo de la subasta es la suma de \$122.422.067, que comprende \$4.640.054 por la bodega, \$7.028.463 por el estacionamiento y \$110.753.550 por el departamento, y corresponde a la suma de los respectivos avalúos fiscales del segundo semestre 2026, roles 02506-00110, 02506-00090 y 02506-00038, todos de la comuna de La Serena. El precio de la subasta deberá ser pagado dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en la carpeta electrónica. ERICK BARRIOS SECRETARIO PJUD. 15

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1439-2025, "Banco del Estado de Chile con RAMOS MONTECINOS", Tercer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó el remate de los derechos que el demandado tiene en la propiedad ubicada en Calle Juan Martínez número mil setecientos cincuenta y siete de la comuna de Iquique, que mide cinco metros de frente por cuarenta metros de fondo, y deslinda: al Norte, con propiedad de la Sucesión Zamudio; al Sur, con la propiedad de Alberto Alfaro; al Este, con calle Juan Martínez; y al Oeste, con propiedad de Zoila Morales Morales. Inscrito a nombre del demandado, a fojas 3795, N° 4600 del año 2022 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo posturas \$737.044.-, equivalente al 1,6% de los derechos, Subasta 24 de septiembre de 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Precio pagarse contado. Los postores acreditarán garantía 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, el vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal hasta el día anterior a la fecha de la subasta, entre las 09:00 a 12.00 horas. En dicho acto deberán informar correo electrónico y número telefónico válido del cual tomará nota el ministro de fe de tribunal o quien haga sus veces de tal, lo firmará el postor y conjuntamente con el vale vista será incorporado en la Carpeta Electrónica por el tribunal. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar la plataforma zoom a través link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 15

EXTRACTO: Tercer juzgado de Letras de Antofagasta, ubicado en San Martín 2984, 5º y 6º piso, remate el día 05 de octubre de 2026 a las 12:00 hrs, presencial en el Tribunal salvo que el tribunal disponga su realización por vía telemática, caso en el cual se procederá conforme instrucciones impartidas por la Excma. Corte Suprema en su Acta 13-2021. Interesados deberán constituir garantía suficiente, presentando le vista a la orden del tribunal, correspondiente al 10% del mínimo de posturas. No se aceptarán transferencias electrónicas, dicho documento será recepcionado en el tribunal el día hábil anterior al remate, entre las 09:00 y 13:00 horas, señalando individualización, rol de causa, correo electrónico y número telefónico. Mayores antecedentes y consultas al correo jl3_antofagasta@pjud.cl. Inmueble a rematar consistente en el inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta, consistente en el DEPARTAMENTO TRESCIENTOS DOS, del tercer piso, del Edificio San Jorge, sector Villa Independencia, con ingreso por Avenida Mar del Plata número cero un mil seiscientos diez. Inscrito a nombre del demandado

a fojas 6223 Vuelta número 6850 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011 Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo de posturas será la suma de \$49.548.100.- Gastos son de cargo del subastador. El precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha de la subasta. Demás bases y antecedentes de juicio ejecutivo Rol C-2205-2025 "Banco de Chile con Silva Gutiérrez". 17

Extracto remate: tercer juzgado de letras de la serena, rengifo n° 240, la serena, rematará el día 29 de septiembre de 2026; a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en calle mirador rincónada número dos mil novecientos sesenta y cinco, que corresponde al sitio número cuarenta y tres de la manzana doce, del conjunto habitacional loteo altos del mirador, lote b. dos, etapa iii a, sector punta mira, de la comuna de coquimbo. inscrito a fojas 1821 n°846 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de coquimbo, año 2022, mínimo para las posturas en la suma de \$57.326.207.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el banco estado de Chile por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos precio

pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-4417-2024, caratulados "banco de Chile con hermoso". 16

REMATE: 3º Juzgado Civil de Viña del Mar, calle Arlegui 346, 5º piso, Centro de Justicia de Viña del Mar, en autos "BANCO SECURITY/QUEVEDO" Rol N° C-2303-2025 se rematarán, mediante la plataforma Zoom, el día 6 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, el inmueble: Vivienda signada con el N° 21, hoy calle Maucó N° 121, tipo Tabolango, del Condominio denominado El Solar de Mantagua, con acceso común por Ruta F treinta, Camino Concón-Quintero, Sector Mantagua, individualizado en el plano rearchivado en este Conservador bajo el número 583 del año 2007, que se encuentra construido en la Parcela veintiséis B cinco, proveniente de la subdivisión de un predio de mayor extensión denominado Parcela veintiséis B tres del Proyecto de Parcelación Santa Adela de Quintero, ubicada en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso. Se incluyeron en la compraventa el derechos de uso y goce exclusivo de los estacionamientos N° 41 y 42 y el área de polígono cincuenta y cuatrocincuenta y cinco- cincuenta y seis- cincuenta y siete- cincuenta y cuatro, el cual encierra una superficie de trescientos ochenta y nueve coma noventa y tres metros cuadrados, singularizados en el plano número quinién-

tos ochenta y tres en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2007- inscrito su dominio a fojas 2384 número 2610 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero del año 2013. Mínimo posturas \$52.764.295.- Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deber acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad, y en caso de que concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deber indicar correo electrónico. Se hace presente a los postores que, de conformidad con lo expuesto en el artículo 29 de la Ley N°21.389, para participar de la subasta, dichos postores no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Los postores que no se adjudiquen el bien subastado, deberán retirar el referido vale vista el día hábil siguiente al remate, en dependencias del Tribunal, entre 10.00 y 13.00 horas. La ministro de fe del tribunal certificar, conforme a lo resuelto en las bases para la subasta, las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en él, individualizando al postor, monto y vale vista acompañado. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link:

EL MUNDO On Line...

LLEGÓ PARA QUEDARSE



AQUÍ...

PUBLIQUE y LEA

SU REMATE JUDICIAL

AL MENOR VALOR/PALABRA

EXTRACTO REMATE: TERCER Juzgado Civil de Concepción, Barros Arana N° 1098, décimo piso, Concepción. Rematará el día 25 de septiembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma Zoom; a las 10:00 horas, la unidad 18, que corresponde al departamento 303, del edificio Valle Trancura, ubicado en calle Valle Trancura N° 1194, de la ciudad y comuna de Concepción. Se comprende el derecho de uso y goce sobre el estacionamiento N° 37, conjuntamente con los derechos de dominio uso y goce en los bienes comunes. Inscrito a nombre del demandado a fojas 3647 número 2518 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas en la suma de \$85.928.929.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico

a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día hábil siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 1 de diciembre de 2021: "Auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales" para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados deponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-1158-2025 caratulados "BANCO DE CHILE CON MUÑOZ". Juicio ejecutivo. Secretaría. 15

Remate Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, causa Rol N° C-1232-2024, juicio ejecutivo, caratulado Banco De Chile/ Valdés, se rematará el 29 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje Doña Claudia número cero veintiséis, que corresponde al lote número veintiséis, del Condominio Valle Verde de Cosmética Nacional, con acceso por calle Cacique Colín número doscientos diecisiete, Condominio tipo B, según plano archivado con el número 2778, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Se incluyen los derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la Ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria. El dominio a nombre de la ejecutada Lorena Angélica Valdés Contardo corre inscrito a fojas 72952 número 111010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2012. Rol de avalúo fiscal número 233-26, de Lampa. Mínimo subasta: \$33.516.174. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Firmado electrónicamente por Erick Enrique Barrios Riquelme. Secretario. Treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. 15

REMATE 3º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, fijó remate para 14 octubre 2.026 a las 09:00 horas en juicio ejecutivo BANCO SANTANDER-CHILE CON GALLARDO MENA, Rol C-2903-2025. Se rematará DEPARTAMENTO N° 233, PISO DOS, EDIFICIO TRES Condominio tipo A denominado CONDOMINIO SAN ORLANDO, Avenida Juan Pablo II N° 2031, Los Andes, plano protocolizado N° 8, Registro Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Los Andes. Se comprenden derechos dominio, uso y goce que corresponden en terreno y bienes comunes. Título dominio se encuentra inscrito a nombre de LUIS ALBERTO GALLARDO MENA a fojas 2812 vuelta N° 3201 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces LOS ANDES año 2023. Mínimo para la subasta \$45.781.075. El referido remate en modalidad telemática, se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom link <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2CTJTYYMrN1RrZFVEZnNlZz09> ID de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, los postores, a excepción del ejecutante, deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia cédula de identidad, y en caso concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la video conferencia,

única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con 5 minutos de antelación. Postores deberán permanecer en "sala de espera" hasta que anfitrión permita acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. El juez y la ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°23500115190 del Banco Estado, RUT 60.305.011-8, o vale vista a la orden del tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. 17

REMATE 3º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, fijó remate para 08 octubre 2.026 a las 10:00 horas en juicio ejecutivo BANCO SANTANDER-CHILE CON INMOBILIARIA SANTA FE LIMITADA, Rol C-5434-2024. Se rematará Como un todo, Departamento N° 701, séptimo piso Edificio B, Estacionamientos N° 24 y N° 25, y Bodega N° 61, del segundo subterráneo, "Condominio Espacio La Foresta", Avenida Gastón Hamel Nieto N° 579, Viña del Mar, planos agregados con N°s 2144 el Departamento y 2141 los Estacionamientos y Bodega, Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2014. Además, se comprenden derechos dominio proporcionales bienes comunes Condominio y terreno. Título dominio se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA SANTA FE LIMITADA a fojas 3236 N° 3514 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2020. Mínimo para la subasta \$152.830.085. El referido remate en modalidad telemática, se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom link <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2CTJTYYMrN1RrZFVEZnNlZz09> ID de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, los postores, a excepción del ejecutante, deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia cédula de identidad, y en caso concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con 5 minutos de antelación. Postores deberán permanecer en "sala de espera" hasta que anfitrión permita acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. El juez y la ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal N° 23500115190 del Banco Estado, RUT 60.305.011-8. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. 16

EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, Juicio Ejecutivo Rol C-2457-2025 caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con TORDECILLA", se rematará el día 01 de OCTUBRE de 2026, a las 09:00 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 13.824 N° 6.445 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2021, consistente en DEPARTAMENTO N°207, situado en la planta o piso 2º, la BODEGA N°22, ubicada en la planta subterráneo, ambos del Edificio III, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de Superficie N° E-95, ubicado en el área del terreno común destinado a estacionamientos, todos del Con-

dominio Alto Hacienda, Etapa Tres, con acceso principal por Avenida René Schneider N°2031, Coquimbo. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal, por la suma total de \$72.668.492.-. Rol de Avalúo Fiscal del Departamento N°04133-00019, y Rol de Avalúo Fiscal de la Bodega N°04133-00166. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO PJUD. 17

REMATE. Tercer Juzgado de Letras de Iquique, en autos sobre juicio ejecutivo de desposesimiento, caratulados "Banco Itaú Chile S.A. con Hidalgo", Rol C-588-2024, se ordenó el remate de la propiedad ubicada en calle Arturo Pérez Canto N° 1814 de la Comuna de Iquique, inscrito a nombre de la ejecutada y tercera poseedora a Fojas 3060, N° 3799 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2020. Dicha subasta se realizará el día 30 de septiembre del año 2026, a las 12:00 horas vía plataforma ZOOM, a través del link: <https://zoom.us/j/8750262615>, en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excelentísima Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado. El mínimo para posturas será la suma de 1.390,14.- U.F., cuya conversión a peso chileno será calculada al día de la subasta. Todo postor que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista, a la orden del tribunal, de cualquier institución Bancaria, el que deberá ser presentado en la secretaría del tribunal hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 09:00 y 12:00 horas. Mayores antecedentes en www.pjud.cl y/o Tribunal. La Secretaría (S). 15

4º JUZGADO

Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase próximo 7 de octubre de 2026, 14:00 hrs, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, la Bodega número B siete del piso menos uno, de una superficie aproximada de cinco coma treinta y nueve metros cuadrados del Edificio B del Condominio denominado Condominio Plaza Schwerter, ubicado en calle Augusta Schwerter número dos mil ciento sesenta y uno de la ciudad de Puerto Varas. Se comprende en la venta los derechos de dominio uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley N° 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad y está inscrito a fojas 4791 número 6223 del año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo subasta será la cantidad de U.F. 189,24.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Sanhueza Arancibia, Yolandita de Lourdes, Rol N° C-8739-2023. Secretario. 16

Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase próximo 7 de octubre de 2026, 14:10 hrs., mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el Departamento número B doscientos

tos uno del segundo piso, de una superficie aproximada de cincuenta y nueve coma cero tres metros cuadrados del Edificio B del Condominio denominado Condominio Plaza Schwerter, ubicado en calle Augusta Schwerter número dos mil ciento sesenta y uno ciudad de Puerto Varas. Se comprende en la venta los derechos de dominio uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley N° 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad, y está inscrito a fojas 4784 Vuelta número 6212 del año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo subasta será la cantidad de U.F. 3.429,66.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Sanhueza Arancibia, Yolanda de Lourdes, Rol N° C-8739-2023. Secretario. 15

Remate: 4° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 29 de septiembre de 2026, a las 14:10 horas, se subastará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el inmueble consistente en el departamento número seiscientos uno B del sexto piso, de la Torre B, del Condominio Santa María Forestal, ubicado en Avenida Santa María número quinientos setenta y uno, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3349 letras I a la P; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre de Carolina Vanessa Peña Barrera, Rut: 15.182.601-6, a fojas 49011, número 74223, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013. Mínimo para la subasta 2.177 Unidades de Fomento, o su equivalente en pesos a la fecha del remate. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo de desposeimiento Banco de Crédito e Inversiones con Peña Barrera, Rol N° C-5079-2023. Secretaria. 16

Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase próximo 7 de octubre de 2026, 13:45 hrs., mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el Estacionamiento número ochenta y tres del piso menos uno, de una superficie aproximada de doce coma veintiocho metros cuadrados del Edificio B del Condominio denominado Condominio Plaza Schwerter, ubicado en calle Augusta Schwerter número dos mil ciento sesenta y uno de la ciudad de Puerto Varas. Se comprende en la venta los derechos de dominio uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley N° 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad, y está inscrito a fojas 4792 número 6224 del año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo subasta será la cantidad de U.F. 432.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Sanhueza Arancibia, Yolanda de Lourdes, Rol N° C-8739-2023. Secretario. 16

Remate Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana. Juicio Ejecutivo, se rematará próximo 06 octubre 2026 13:15 hrs. Inmueble consistente en Casa ubicada en calle Nueva Dos N° 0161, que corresponde al Lote N° 1 de la Manzana N del Conjunto Habitacional denominado Villa Santa Teresita I, ciudad y comuna de San Felipe. Inscrito a fojas 2613 número 2823 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta \$ 20.425.717.- La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4° Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. De conformidad a dispuesto artículo 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A. con Muñoz, Rol N° C-905-2023. Secretaria. 15

Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2º, Santiago, rematará el día 6 de Octubre de 2026 a las 14:10 horas, rematarán inmuebles que corresponden: 1) Departamento número mil quinientos diez del décimo quinto piso, del Edificio Parque Panorama, con acceso por Avenida Presidente Parque Balmaceda número dos mil ochenta y ocho, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito fojas 56905, N° 82767, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, corres-

pondiente al año 2023.-2) Estacionamiento número ciento diecisiete y de la bodega número ciento noventa, del Edificio Parque Panorama, con acceso por Avenida Presidente Parque Balmaceda número dos mil ochenta y ocho, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 56905, N° 82768, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023. Mínimo de ambos inmuebles: \$93.393.265. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que debe ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 14:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Por su parte, el ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate, y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Asimismo, El interesado deberá suscribir la escritura pública de venta y adjudicación en remate, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriada la resolución que ordene extenderla, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta mediante Firma Electrónica Avanzada. Además, De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. De igual forma y conforme al mismo precepto, el notario público autorizante de la escritura pública de compraventa respectiva, no la extenderá si el adjudicatario figura con una inscripción vigente en el mencionado registro. De verificarse esta última circunstancia, el tribunal dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva además la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, el tribunal dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que ser retenido y pagado a su alimentario. Autos rol Banco del Estado de Chile con Jonhson Meneses, Rol C-15330-2025. La Secretaria. 15

REMATE JUDICIAL. Por resolución del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, juicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile con Magaña Vargas, Silvia del Rosario". Rol C-3411-2025, se ha decretado del remate del inmueble ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: inmueble ubicado en calle Eduardo Orchard número ochocientos cincuenta y nueve, de la Población La Favorecedora inscrito a fojas dos mil quinientos treinta y siete (2537) número dos mil ochocientos noventa y cinco (2895) del Registro de Propiedad del año dos mil seis (2006), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta a nombre de MAGNA VARGAS SILVIA DEL ROSARIO. El remate se realizará presencialmente en la secretaria del tribunal, el 29 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas. Los interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS

DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Mínimo posturas \$50.421.153. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 17

Remate ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata el 29 de septiembre de 2026, a las 14:00 horas, horas por video conferencia, propiedad que corresponde al departamento N° 308 del tercer piso, Edificio 12, del Condominio Vista Parque Joseph Denoste I y II, Lote 12-C, que tiene su acceso principal por Avenida Almirante Riveros N° 0630 y calle Baquedano N° 1401 de la comuna de San Bernardo, y asimismo de derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condómino. Inscrita a fs 2968 N° 4473 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2019. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$73.528.941. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4.remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-10138-2025, caratulados Banco Estado con Camilla González. El Secretario(a). 16

5º JUZGADO

Remate 5º Juzgado Civil de Santiago, por videoconferencia se rematará el día 29 de septiembre de 2026, a las 13:30 horas, el inmueble de propiedad del demandado don Joaquín Enrique Molina Osorio y que consiste en el departamento N° 1306 del 13 piso, del Edificio Uno, del denominado Edificio Carmen Matta, Primera Etapa, con acceso principal por calle Carmen N° 1153, Avenida Manuel Antonio Matta N° 524 y Santiago Concha N° 1148, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4963, 4963-A al 4963-L; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 83360, Número 122308 del Registro de Propiedad del año 2015. Mínimo para la subasta \$38.639.327.- La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6e-khGdWpOdZ09>, o a través de la ID 418 238 0109

Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5.remates@pjud.cl. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-7376-2025 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Molina. El Secretario. 16

6º JUZGADO

Remate 6º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 1 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, a través de video conferencia, mediante plataforma digital Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, el departamento N° 125 del piso doce, la bodega N° 99 del segundo subterráneo, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 3 del primer piso, todos del "Edificio Parque Vivo 2", frente a calle Claudio Arrau N° 7.152, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5960, 5960 guión A al 5960 guión F; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 52918 N° 76781 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 2.218.318472 Unidades de Fomento más \$1.638.133.- por concepto de costas. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Participantes deben tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate, y, además, deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes en Causa Rol N° C-20069-2024, "BICE Vida Compañía de Seguros S.A/ González". Secretaria. 16

Remate. 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana. Juicio Ejecutivo, rematará próximo 7 octubre 2026 12:00 horas. Departamento número quinientos tres del quinto piso, de los estacionamientos números cuarenta y seis y cuarenta y siete ambos del segundo subterráneo y de la bodega número veinticuatro del primer subterráneo, todos del denominado Edificio Calle Hernando De Aguirre Número mil siete, con acceso por calle Hernando de Aguirre número mil siete, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3242, 3242 A a la C; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fojas 32859 número 49512 del Registro de Propiedad

del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2011. Mínimo subasta \$180.287.245.-. Todo interesado participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción correspondiente acta remate, y, además, deberá disponer de elementos tecnológicos y conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deber presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito de autos, sin perjuicio de otros créditos que haga valer oportunamente, en la forma que dispone la ley. Podrá, asimismo, hacer uso del derecho que le confiere el artículo 499 del Código de Procedimiento Civil. Las formas válidas constituir garantía rigor son: A) La entrega vale vista a orden Tribunal. B) Cupón Pago en Banco Estado de Chile, correspondiente Poder Judicial. La entrega vale vista a orden Tribunal, deberá efectuarse forma presencial ante Sra. Secretaria Tribunal día hábil anterior a fecha fijada para remate, entre 08:30 y 12:30 hrs., calificándose en acto su suficiencia o no. Los cupones pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar día hábil anterior a subasta, hasta 12:30 hrs., por medio de respectiva presentación a través OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de hora y fecha fijada, no serán consideradas para remate. En ambos casos, los postores deberán indicar correo electrónico para efectos remitirles invitación respectiva para participar remate, además de número telefónico donde pueda ser contactado. Sólo se remitirán invitaciones vía correo electrónico a postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por Sra. Secretaria del Tribunal. El día de subasta, Tribunal aceptará solicitud de conectarse a audiencia remate, permitiendo acceso al abogado ejecutante y a postores interesados, previa comprobación de identidades por ministro de fe tribunal, sin perjuicio de concurrencia público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar medidas administrativas necesarias que aseguren transmisión simultánea, de manera que concurrencia ofertas no se vea interrumpida ni afectada. Toda postura debe superar en a lo menos \$100.000 la postura anterior. El precio de subasta deberá pagarse dentro 5º día hábil desde fecha de subasta mediante uno o más vales vista entregado en Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en Banco del Estado de Chile. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile/ Tala, Rol N° C-10356-2023. Secretaria. 17

Remate: 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematarán por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, en una misma audiencia de forma conjunta, los siguientes inmuebles: a) departamento número ochocientos tres del octavo piso, del edificio Carol Urzúa, con acceso general por calle General Carol Urzúa número siete mil cuarenta, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 76358 número 111493 correspondiente al registro de propiedad del año 2022, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. B) estacionamiento número setenta y ocho en conjunto con la bodega número sesenta y ocho, ambos del segundo subterráneo, del edificio Carol Urzúa, con acceso general por calle General Carol Urzúa número siete mil cuarenta, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 76359 número 111494 correspondiente al registro de propiedad del año 2022, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$115.755.156.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, mediante cupón de pago en el banco del estado de Chile, correspondiente al poder judicial o vale vista a la orden del tribunal, que deberá entregarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a

más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Cruz, rol C-10416-2025.- secretaria. 17

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 2, Santiago. Rematará mediante videoconferencia plataforma zoom el día 01 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, y en caso que por fuerza mayor ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora. La propiedad ubicada en calle toltecas número ocho mil ochocientos treinta y dos, que corresponde al lote cinco a-uno de la manzana e del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 31235 número 49183 correspondiente al registro de propiedad del año 2008 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo postura en la suma de \$173.229.136.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su á clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deber disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Interesados deberán rendir caución por 10% mínimo fijado, mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas o mediante cupón de pago en el banco del estado de Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. Los postores deberán designar casilla de correo electrónica y número telefónico para recibir invitación a audiencia. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta, concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata en la presente causa, a través de la ojv para efectos de su firma. Acto seguido, el/la juez/a y la ministro de fe firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Precio pagadero dentro quinto día hábil siguiente a subasta mediante uno o más vales vista entregado en la secretaria del tribunal o mediante cupón de pago en el banco del estado de Chile. Demás antecedentes en bases de remate y en autos ejecutivos rol C-809-2026, caratulados Banco De Chile/Acevedo. Secretaria. 16

Remate. 6º Juzgado Civil Santiago, autos C-20011-2024, caratulados Banco de Chile con Joseph, remátese el 30 de septiembre de 2026, 12:00 horas, y en caso de que, por fuerza mayor, ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto el día hábil siguiente, a la misma hora, el Departamento N° 106 del primer piso, del Edificio N° 3, Torre E, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento del primer piso N° 62, ambos del Condominio Parque Gambino, con acceso particular por Avenida Dorsal N° 1395, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 9205, N° 13318, Registro de Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$ 41.458.548.- Subasta se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom. Interesados en participar deberán tener activa su Clave Única del Estado, contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios y rendir caución por el 10% del mínimo fijado. Formas

válidas de constituir garantía son: A) Entrega de vale vista endosable a la orden del Tribunal, en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal, el día hábil anterior al remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas. B) Cupón de Pago Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, acompañado a la causa a través de la OJV, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs. En ambos casos, se debe indicar correo electrónico para remitir la invitación a la subasta y número de teléfono donde pueda ser contactado. Precio subasta se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante uno o más vales vistas a la orden del Tribunal, entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás antecedentes en causa. Secretaria. 15

SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 2º PISO, SANTIAGO, SE REMATARÁ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle guillermo frick ciento sesenta y cinco, comuna de valdivia. el inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 1771, n° 2290 del registro de propiedades del conservador de bienes raíces de valdivia correspondiente al año 2002. mínimo para las posturas en la suma de \$127.237.548.- que corresponde al mínimo fijado con fecha 10 de agosto de 2026. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de Chile, correspondiente al poder judicial. la entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la sra. secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. en relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. en ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. la secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la sra. secretaria del tribunal. por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2823-2021, caratulados farmacias de similares chile s.a./becker. juicio ejecutivo. secretaria maría elena moya gúmera. 15

7º JUZGADO

Remate: Ante Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, 5 de octubre de 2026, 13:30 horas, se rematará mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el Departamento 604, 6 piso y Estacionamiento 86, tercer subterráneo, Edificio Florida Plaza, acceso general por Avenida Vicuña Mackenna Poniente 5954, y Avenida Vicuña Mackenna Oriente 5957, Comuna de La Florida, Región Metropolitana y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Víctor Hugo Elgueta Marengo a fojas 19721 N° 28428 Registro de Propiedad año 2017 Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas será la

suma de \$86.803.344.-. Interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa Clave única, para suscripción Acta de Remate; además, rendir caución no inferior al 10% mínimo fijado, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. Vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal el día anterior a subasta, entre 12:00 y 14:00 horas, y deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. Si recayere día sábado deberá ser presentado día viernes anterior. Audiencia se llevará cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Elgueta Rol C-3856-2025. Secretario. 16

Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 2 Santiago, Rematará el 28 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, el A) Departamento 103 del piso 1, del Edificio Souper, con acceso por calle Coronel Souper número 4171, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6886 y sus láminas respectivas; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Sitio A 1 del plano de fusión respectivo, inscrito a Fojas 31799 número 46174 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Y B) La bodega 8 del subterráneo, del Edificio Souper, con acceso por calle Coronel Souper número 4171, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6886 y sus láminas respectivas; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Sitio A 1 del plano de fusión respectivo, fojas 31800 número 46175 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Mínimo \$58.999.726.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Mayores antecedentes autos Banco Santander De Chile Con González Puebla Rol C-4579-2025. La Secretaria. 16

Ante 7º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-4416-2019, Ejecutivo, caratulado Banco De Chile Con Saavedra, 28 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, por medio de Plataforma Zoom ID Zoom N° 418442 3280, clave 723361, se procederá al remate en forma conjunta de los inmuebles Lote D Cuatro c y Lote D Cuatro d, ambos de la subdivisión del inmueble ubicado en camino público de Las Dichas a Algarrobo s/n, San José, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, del plano agregado al Registro de Documentos de Propiedad del año 2023, bajo el N° 314, inscritos a fojas 1048v N° 962 del año 2024 y a fojas 1479v N° 1354 del año 2024 ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo \$9.157.329. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del Tribunal el día anterior a la fecha de la subasta entre las 12:00 y 14:00 horas, en el mismo acto deberá registrar correo

electrónico, exhibir cedula de identidad y acompañar copia simple de dicho documento, el que si recayere sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Demás antecedentes en bases de remate. Secretaria. 15

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, tercer piso, comuna de Santiago, se rematará el día 30 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas, el siguiente inmueble de propiedad de la demandada doña Valeska Tatiana Bravo Silva y que consiste en la propiedad ubicada en calle Los Coigües Sur número ocho mil cuatrocientos treinta y dos, que corresponde al Lote diecisiete de la manzana L, del Conjunto Habitacional denominado Altos de la Arboleda, Barrio Norte Dos, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 55716, Número 82339 del Registro de Propiedad del año 2015. Mínimo para la subasta \$114.002.393.- El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, con excepción del demandante para participar en la subasta deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. La recepción de los vales vistas de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, el señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-15791-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Bravo. El Secretario. 15

Ante el 8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso 3 Santiago, rematará el 05 de octubre de 2026 a las 15.00 horas departamento número ochocientos siete a, ubicado en el octavo piso, de la torre a, el estacionamiento número bx ciento dos, ubicado en el primer subterráneo, y el estacionamiento número bx ciento tres, ubicado en el primer subterráneo, todos del condominio denominado Trinidad III, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Lo Espejo número cero mil ciento setenta y tres, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fojas fs. 12758 nº 12511 de 2024 del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel, mínimo \$56.768.633.- todo interesado en participar en la subasta, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor secretario subrogante del juzgado en forma presencial. Mayores antecedentes autos Banco Santander De Chile Con Morales Hott Rol C-11811-2025. La secretaria. 15

Remate. 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, comuna Santiago, Región Metropolitana, rematará próximo 05 octubre 2026 15:45 horas. Parcelas números ciento sesenta y ocho, ciento sesenta y cinco y ciento sesenta y seis Condominio El Mirador del Valle, y derechos equivalentes a una ciento sesenta y seis ava parte en Reserva Ecológica, Comuna Lampa, Región Metropolitana. Dominio encuentra inscrito fojas 1680 número 1804 año 1999, inscrito Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta \$122.810.471.- Para participar en subasta, todo postor, a excepción demandante, deber rendir caución acompañando vale vista a orden del Tribunal, por 10% del mínimo para iniciar posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados en participar en remate deberán entregar vale vista a orden del Tribunal, por monto que correspondiere de acuerdo a bases remate, al Secretario subrogante Juzgado en forma presencial. La recepción de vales vista garantía se hará únicamente día hábil anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 horas, día viernes en caso que día fijado para subasta sea lunes, al Secretario del Tribunal forma

presencial, quien calificará correcta extensión del vale vista y suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá entrega vale vista de garantía en oportunidad distinta, aunque mismo cumpla características ya descritas. El saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil efectuada, mediante consignación en cuenta corriente Tribunal. Para consultas relativas a subasta, comunicarse correo electrónico jcsantiago8-remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Itaú-Corpbanca/Manosalva, Rol Nº C-6758-2022. Secretaria. 16

Extracto. 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Rematará el día 07 de Octubre del 2026, a las 15:15 horas, la Unidad 78 que corresponde al Departamento 204 del piso dos; y la Unidad 87 que corresponde al Estacionamiento 83 del piso 3, ambas del Condominio Manuel Rodríguez, construido en el Lote A, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez Nº 140, de la ciudad y comuna de Concepción, además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscritos a fojas 2797 número 2227 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo Postura \$ 64.096.948.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, en el horario de atención de público, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al Secretario del Tribunal en forma presencial, quien calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-20368-2024, Caratulados Banco Itaú/ Assereto, Juicio Ejecutivo. Secretario. 16

Remate Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, rematase próximo 5 de octubre de 2026, 15:30 hrs, en forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en Pasaje Granada número trescientos diez, que corresponde al sitio número dieciocho de la manzana I, del Conjunto Residencial Parque Real, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 34675 número 52358, del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$81.170.434.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía ser endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile Con Cordova Rebolledo, Héctor Daniel, Rol Nº C-15.941-2024. Secretario. 16

9º JUZGADO

Remate: Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, rematará martes 29 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, propiedad calle Avenida Elena Blanco Nº 1070, Providencia, inscrita: la nuda propiedad a nombre José Miguel Hiram Puccio Huidobro, a fs. 56843 Nº 54470 Registro Propiedad año 2001; y derecho real usufructo, a nombre Andrea Edith Sekler Raggio, a fs. 15.316 Nº 16.769 Registro Hipotecas año 2022, ambas Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta ser á UF. 7.000 en su equivalencia en pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante cupón de pago disponible en la página web Poder Judicial. La subasta se realizará de manera telemática en plataforma Zoom, a través enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEBjZWMTc0Zz09>, ID reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295, debiendo ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada para protocolo identificación. Garantía: 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal o endosado a favor de éste, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El acta de remate deberá firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibir el día de la subasta. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-18030-2023, Banco De Chile con Puccio, Ejecutivo-desposeimiento. Secretaria. 16

Remate. Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Tercer Piso, Comuna De Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Raillan, Rol C-1392-2024. Hipotecario. Se rematará el día 01 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble consistente en el lote 17 de la manzana F, ubicado en calle La Vendimia Nº 1.251, de la etapa Uno del conjunto habitacional Los Álamos Tres, construido en el lote cuatro C guión Uno, resultante del lote cuatro C producto de la fusión del lote cuatro A y lote cuatro B, todos de la parcela número cuatro, del predio agrícola denominado Higuera Sur o La Higuera del Fundo El Manzano, de la comuna de Padre Hurtado, provincia de Talagante y que según plano archivado al final del registro de propiedad de 2021, bajo el Nº 311, inscrito a fojas 5374, número 3094 del registro de propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo: 1.993,7248 unidades de fomento más \$ 717.812.- por concepto de costas-. Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma zoom, en el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxbzjzwmtcz09> ID de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 15

Remate: Ante Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3º , 6 de Octubre 2026, 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, link resolución folio 31 cuademio apremio, <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEBjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, Departamento 1406, piso 14 y Estacionamiento 65, subterráneo 2, Edificio Activa Mirador , acceso principal por Vicuña Mackenna Oriente 6553, Comuna La Florida, Región Metropolitana y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Marcelo Eduardo Becerra Marín a fojas 87334 Nº 131823 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2014. Mínimo posturas \$97.363.918.-. Postores interesados entregar



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ÑUBLE

LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE CONTRATO:

“ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA, MÓDULO 6, REGIÓN DE ÑUBLE”

DESCRIPCIÓN: El objeto de este Concurso, es la contratación de los servicios de Asesoría para la Inspección Fiscal de la obra “Conservación de la Red Vial, Conservación Periódica Ruta N-689 del Km. 0,000 al Km. 9,450, Comuna de San Ignacio, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble”.

“ID” MERCADO PÚBLICO www.mercadopublico.cl N° ID: 1068829-22-0126

CÓDIGO CONTRATO (SAFI): 434104

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPO DE GASTO: Consultorías.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$168.873.600.- Neto, más IVA.

TIPO DE CONTRATACIÓN: Serie de precios unitarios, con reajuste IPC.

PLAZO: 7 meses.

MONTO Y MODALIDAD DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS: Garantía de Fiel Cumplimiento; los contratistas deberán presentar una boleta de garantía bancaria irrevocable o póliza de garantía; equivalentes al 5% del valor total de la propuesta, a nombre del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Ñuble y cuya vigencia será el plazo del contrato aumentado en 12 meses.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Área: 7 Inspecciones

Especialidad: 7.1 Obras Viales y Aeropuertos

Categoría: Segunda o Superior

PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES: Disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl. No aplica venta de antecedentes, ni entrega de bases físicas.

PLAZO PARA CONSULTAS: Hasta el 21 de septiembre de 2026 a las 23:59 hrs.

PLAZO PARA RESPUESTAS: Hasta el 25 de septiembre de 2026 a las 23:59 hrs.

PLAZO PARA ACLARACIONES: Hasta el 28 de septiembre de 2026 a las 23:59 hrs.

CIERRE RECEPCIÓN OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Hasta el 30 de septiembre de 2026. Hora Cierre Electrónico: 8:00 hrs., a través del Portal Mercado Público.

FECHA APERTURA TÉCNICA: 30 de septiembre de 2026, a las 9:00 hrs.

FECHA APERTURA ECONÓMICA: 9 de octubre de 2026, a las 9:00 hrs.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE ÑUBLE

materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por 10% precio mínimo el día inmediatamente anterior a subasta entre 8:30 y 9:30 horas en el tribunal, Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando copia de cédula de identidad del postor y representante legal si es persona jurídica. Saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial a más tardar dentro de quinto día de la subasta. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Becerra Rol C-8635-2025. Secretaria. 15

12º JUZGADO

Remate. 12º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos N.º 1409, piso 4º, Santiago. Se rematará de manera telemática, el 13 de octubre de 2026 a las 14.00 horas, el inmueble ubicado en pasaje Río Achibueno Número dos mil doscientos uno, que corresponde al lote Número dos de la manzana nueve del conjunto residencial Millauquen de la ciudad y comuna de Constitución, inscrito a fojas 989vta, número 1232 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, correspondiente al año 2011. El mínimo para la subasta es de 250,91663 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$311.320 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo ‘Audencia de remates’ dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo ‘Mis Remates’, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectuó correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta solo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaría o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Demás bases y antecedentes en autos caratulados ‘Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional I con Ulloa’. Rol C-19240-2024. Secretaria. 15

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, fecha 01 octubre 2026, 14:00 horas, rematase mediante video conferencia, departamento nº 159 del piso 1 del edificio p del Condominio Santa Victoria, con acceso general por calle Los Flamencos nº 1300, y de los derechos en proporción en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, comuna de Maipú. Inscrito a fojas 33311 nº 47199 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2016. Mínimo posturas \$70.049.716.- correspondiente a avalúo fiscal de inmueble que se subastara. Para participar subasta interesados deben consignar garantía suficiente mediante vale vista endosable a nombre del tribunal por 10% del mínimo de posturas. Vale vista deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, modulo audiencia de remates, una vez que postor ha sido aceptado por tribunal en sistema computacional, circunstancia verificable con clave única del estado en modulo mis remates, deberá entregar materialmente vale vista en tribunal entre 9:00 y 13:00 horas del día anterior a subasta. Si adjudicación es para una persona jurídica deberán exhibir a cámara Rut de la sociedad y/o empresa en original. Postores deberán efectuar posturas por un monto no inferior a \$100.000 por sobre el mínimo fijado. Las garantías de postores que no se adjudiquen bien subastado, se entregaran al tomador o a quien legalmente lo represente, previa

autorización de secretaría o quien la subrogue a partir día siguiente subasta, días lunes a jueves durante turno presencial entre 9:00 y 11:00 horas. Link disponible para postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990> demás bases y antecedentes autos Banco Del Estado De Chile Con Medina Espinoza Sergio Antonio, Rol C-13090-2025.- la secretaría. 17

13º JUZGADO

Remate 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4, Santiago, en autos Banco Bice S.A./ Linares y Moreira Spa, Rol N° C-7333-2024, se rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, el día 1 de octubre de 2026 a las 13.15 horas, el inmueble que corresponde al Local número diecisiete del primer piso y entre piso, del Edificio España, ubicado en calle Estado número trescientos treinta y siete, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de abril de 1963, carteles 61 al 74; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 23821 número 36293 del Registro de Propiedad del año 2013, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 767.800.803. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013k, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno de la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. Asimismo, los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos Banco Bice S.A./ Linares Y Moreira Spa A, Rol C-7333-2024. Secretaría. 16

14º JUZGADO

14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará presencialmente, el 30 de septiembre de 2026, a las 11:15 horas, el inmueble ubicado en calle Alter Real Norte N° 1557, que corresponde al lote N° 20 de la manzana 6, del Conjunto Habitacional Haras II de Huechuraba, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 3032 número 4288 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018. El mínimo para las posturas será de \$162.153.579, precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada el remate. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile/Bustamante Rol C-16743-2025. Secretaría. 15

14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se rematará de manera presencial en las dependencias del tribunal, el día 07 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble correspondiente al departamento número mil ochocientos diez del piso décimo octavo, del edificio denominado Edificio Alerce, con acceso hoy por calle Obispo Manuel Umaña Salinas número cero treinta y tres, que forma parte del Proyecto Inmobiliario denominado Parque Estación, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3205, 3205 guion A al 3205 guion J; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote A del plano de fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 5455, Número 7920 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de \$36.410.103. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor deberá rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta y perderá la garantía. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Bustamante Rol C-2176-2026. Secretaría. 16

Remate: 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4º, Santiago, en autos Banco Bice S.A./ Lohse Rol: C-3267-2026, se rematará el día 01 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, en las dependencias del Tribunal, el Departamento número dos mil novecientos siete del tercer piso de la Torre Poniente denominada comercialmente Eco Urbe II, con acceso por calle Mújica número cincuenta y cinco, del estacionamiento número trescientos cuarenta y cinco y de la bodega número doscientos tres, ambos del tercer subterráneo común, todos del Condominio Edificios Eco Urbe I y II, con accesos por calle Mújica número cincuenta y cinco guion noventa y nueve, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión a los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 75964 número 108972 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de posturas \$73.944.780.-. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás estipulaciones en autos caratulados Banco Bice S.A./ Lohse Rol C-3267-2026. Secretaría. 15

Remate: Décimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, expediente Banco Itaú Chile S.A Con San Martín Moran, Pamela Luciana Rol: 10957-2024. Ejecutivo. Se rematará 30 de septiembre de 2026 a las 12:30 horas, propiedad correspondiente al departamento número seiscientos tres del sexto piso de la torre poniente, denominada comercialmente Eco Urbe II, el estacionamiento número treinta y ocho y la bodega número cuarenta y seis, ambos del primer subterráneo, todos del Condominio Edificios Eco Urbe I y II, con acceso por calle Mújica número cincuenta y cinco guion noventa y nueve, comuna de Ñuñoa, región metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a fojas 65.359 n° 93.718 del año 2017 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo:

\$102.735.286.- avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2026. El precio de la subasta deber ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo señalado. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$ 300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes causa rol n° C-10957-2024. La secretaría. 17

14º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 4, Rol N.º C-21141-2023, causa Banco Itaú Chile S.A/Pino, juicio ejecutivo, se rematará el día 30 de septiembre de 2026, a las 12:15 horas, en dependencias del tribunal, El bien a subastar corresponde a Pasaje Anatole France número tres mil cincuenta y ocho, que corresponde al sitio número ciento ochenta y nueve de la manzana K del Conjunto Habitacional El Descanso II, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 41619 Número 58379 en el Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$37.244.515.- El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Bases de remate y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. 16

15º JUZGADO

Remate: 15º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4, Santiago, en autos Banco Security/ Pape Rol N° C-19003-2024 se rematará por videoconferencia, a través del programa Zoom, el día 29 de octubre del 2026 a las 13.30 horas los inmuebles consistentes en: Departamento número 82 del octavo piso, Estacionamientos números 66 y 67 y la Bodega número 63 todos del tercer subterráneo, del Edificio I Habitacional, que corresponde a la primera etapa del Condominio Reñaca Norte-Sector Uno, con acceso por Avenida Reñaca Norte N° 55, Viña del Mar, singularizados en los planos agregados con los números 2312 el departamento y 2308 los estacionamientos y la bodega, en el Registro de Documentos del año 2017, además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Inscritas a fojas 10368 Número 11881 del Registro de Propiedad del 2018 del Conservador De Bienes Raíces De Viña Del Mar. Mínimo postura de \$112.410.359. Para participar en la subasta, cada postor debe contar con su clave única. Todo postor, a excepción del ejecutante, deber consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizar postu-

ras como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos rol C-19003-2024, caratulados Banco Security/ Pape. Secretaría. 17

16º JUZGADO

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará el día 8 de octubre del 2026, 10:15 horas, vía plataforma de videoconferencia Zoom el Lote número Sesenta y cuatro que resultó de la subdivisión parcial del resto no transferido del predio rústico denominado Sector o Higuera A de la Higuera cuarta de Pedegua Alto, hoy Paraíso Perdido, ubicado en la comuna y Provincia de Petorca, Quinta Región, inscrito a fojas 212 Nº 208, del Registro de Propiedades del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Mínimo para posturas \$68.515.400.- Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. El postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. La coordinadora del tribunal remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-14681-2015 caratulados Banco de Chile con Sociedad Agrícola Ana Frut. Secretaría. 16

16º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, Piso 4º, 08 Octubre 2026, 11:40 HORAS, rematará inmueble propiedad de Roberto Enrique Comejo Araya, consistente en departamento 519, quinto piso, Edificio Plaza Nataniel Cox, con acceso por calle Santiago número 1320 y acceso vehicular por calle Santiago número 1330, Comuna Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5230 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sector catastral veintisiete de la manzana cero veintiuno, predio cero once del plano de fusión respectivo. Inscrito a fojas 67680 número 94769 Registro de Propiedad del año 2020, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para hacer posturas \$74.806.694. La subasta se realizará en forma presencial, en las dependencias del tribunal, o el lugar físico que se fijare de acuerdo con la cantidad de postores, dentro del edificio que funciona el tribunal, en cuyo caso se comunicará mediante resolución dictada a más tardar el día anterior a la subasta el lugar preciso de realización de esta. En caso de que la subasta no pudiese realizarse en forma presencial, se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos indicados en bases de remate. Toda persona que desee participar en subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a fecha fijada para realización de subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita

por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicado reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia en caso de que el remate deba realizarse en dicha modalidad. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-19591-2023 caratulados Scotiabank Chile Con Cornejo Ejecutivo Desposeimiento. La Secretaría. 17

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará el día 8 de octubre del 2026, 10:00 horas, vía plataforma de videoconferencia Zoom el Lote número Sesenta y tres que resultó de la subdivisión parcial del resto no transferido del predio rústico denominado Sector o Higuera A de la Higuera cuarta de Pedegua Alto, hoy Paraíso Perdido, ubicado en la comuna y Provincia de Petorca, Quinta Región, inscrito a fojas 253 Nº 249, del Registro de Propiedades del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Mínimo para posturas \$68.515.400.- Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. El postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. La coordinadora del tribunal remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-14681-2015 caratulados Banco de Chile con Sociedad Agrícola Ana Frut. Secretaría. 17

17º JUZGADO

Remate Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, fecha 06 octubre 2026 a las 10:30 horas, rematase unidad signada con el nº 23, tipo Laima de una superficie total construida de 84,37 metros cuadrados, ubicada en calle Callejón Guerrero nº 957, casa 23, del denominado condominio El Queule, con acceso principal por calle Callejón Guerrero nº 957.- se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del polígono en el cual se encuentra emplazada la vivienda de una superficie aproximada de 190,61 metros cuadrados y los derechos que corresponden a la unidad referida en los bienes comunes del condominio, ente los cuales se encuentra el terreno, comuna Peñaflo, Provincia Talagante, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 106 número 139 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Peñaflo año 2024. Mínimo posturas \$83.506.376.- interesados deberán constituir garantía suficiente 10% del mínimo a través de vale vista tomado a la orden del tribunal, el que deberá entregarse a la sra oficial primero antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Postores deberán señalar en su postura, si fuera pertinente datos de persona a quien representan para efectos de revisión en registro deudores. Precio subasta se pagará dentro quinto día de subasta. Acta remate se suscribirá mismo día subasta. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal Banco Estado De Chile Con Castillo Gutiérrez Ximena Ester, Rol C-3072-2025.- La Secretaría. 16

18º JUZGADO

18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, comuna de Santiago, se rematará, por videoconferencia vía plataforma Zoom, el día 08 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, la nuda propiedad y el derecho de habitación, que ambos recaen sobre el inmueble ubicado en calle Dos número cinco mil doscientos sesenta, que corresponde al lote número treinta y dos, manzana O, de la Población Las Torres, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. La nuda propiedad se encuentra inscrita a Fs.61764 Nº 89704 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Por su parte, el derecho de habitación se encuentra inscrito a Fs. 30858, Nº 35628 del año 2015 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del mismo Conservador. El mínimo para las posturas será la suma de U.F. 1.218.-, en su valor equivalente en pesos al día de la subasta, de conformidad al mínimo aprobado en autos, precio que se pagará dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Chile con Oyarce, Rol C-18706-2023. Secretaría. 16

Remate, 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el 1 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al inmueble embargado, Departamento número mil ochocientos diez del piso dieciocho y de la bodega número cuarenta y ocho del primer subterráneo, ambos del Edificio Embajador Quintana, ubicado en calle Embajador Quintana número cuatro mil trescientos treinta y cuatro, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6193 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote enmarcado en el polígono A-B-C-H-I-E-A del plano de fusión respectivo, que deslinda: Norte, tramo E-I de cuarenta y uno coma veinticinco metros con calle Embajador Quintana; SUR, tramo A-B de veinte metros con resto de la propiedad de doña Sara Castillo y tramo C-H de veinte coma noventa metros con otras propiedades; Oriente, tramo H-I de veinticuatro coma sesenta metros con la vendedora señora Luisa Caban viuda de Cavaletto; Poniente, tramo A-E de treinta metros con resto de la propiedad de la señora Castillo Madariaga y tramo C-B de dos metros con otras propiedades. Propiedad inscrita a nombre de doña Paula Andrea Escobar Acuña a fojas 64737 Nº 94112 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Mínimo posturas \$20.000.000.- que corresponde al nuevo mínimo. Precio pagadero contado dentro de quinto día. Se publican condiciones: Todo postor interesado, deben consignar garantía suficiente para participa en el remate, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a nombre del Tribunal. Dicho vale vista deberá ser acompañado por cada postor materialmente en el mesón del Tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera ser contactado por el Tribunal. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Santander Con Escobar rol Nº C-880-2024, Ejecutivo. La Secretaría. 16

19º JUZGADO

Remate: Ante 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 5, Santiago, en autos caratulados Banco Bice S.A. con Quiroga, Rol Nº C-15725-2025, se rematará mediante plataforma Zoom el día 14 de octubre de 2026, a las 13:30 hrs., la propiedad consistente en Departamento número doscientos dos del segundo piso del edificio con acceso por calle Rodulfo Philippi número cuarenta y tres, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1630 y 1630 A a la J, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 71087 número 99621 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$28.535.161.-, valor correspondiente a los 2/3 del mínimo fijado anteriormente. Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate, para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deber rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado a Nombre Del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de Remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el Tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su Clave Única del Estado en el módulo Mis Remates deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RkQkcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Bases y antecedentes ver Rol C-15725-2025, caratulado Banco Bice S.A. con Quiroga. La Secretaria. 16

20º JUZGADO

Remate 20º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 5º piso, el día 29 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, en el siguiente enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/95299813222> la propiedad ubicada en Pasaje El Tranque Sur Nº 131, que corresponde al sitio Nº 15 de la manzana F del Conjunto Habitacional Bosques del Sur Uno, Etapa Seis guión C, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 34847 Nº 52846 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$62.063.846.- El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Postores deberán rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público, al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Participantes deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-6330-2022, Banco De Crédito E Inversiones/ Maureira. La Secretaria. 16

Remate 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, en autos Banco Bice S.A/ Guzmán Rol: C-9426-2024, se rematará el día 13 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, la propiedad consistente en Lote Cuarenta producto de la subdivisión del Lote Dos B, que formaba parte del Lote Número Dos del Lote B de la subdivisión de la Higuera Segunda del Fundo Tregualemu, comuna de Pelluhue, según plano de subdivisión autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero de la Séptima Región del Maule mediante certificado número diecinueve de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte documentos que se encuentran archivados al final del registro de propiedad del Conservador de Bienes de Chanco del año dos mil veinte bajo el número trescientos ochenta y ocho, La descrita propiedad se encuentra inscrita a fojas 608, número 731 del Registro de Propiedad del año 2021

del Conservador de Bienes Raíces de Chanco- Pelluhue. Conforme lo establecido en el artículo 104 de la Ley General de Bancos, el Tribunal fija el mínimo de la subasta en la suma en UF 801,8445 en su equivalente en pesos al día de la subasta. Sobre esta suma, el adjudicatario deber pagar la cantidad adicional las sumas de \$847.267 por concepto de costas personales y procesales, más las publicaciones del remate. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96384885008>. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. No se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de pensiones de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Precio remate pago contado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos Banco Bice S.A/ Guzmán Rol Nº C-9426-2024. Secretaria. 16

22º JUZGADO

Remate Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 17º piso, fecha 5 octubre 2026 a las 11:00 horas. Rematase propiedad ubicada en San Vicente De Paul número cuatro mil novecientos ochenta, que corresponde al sitio veintiocho de la manzana i, de la Villa Caupolicán Las Torres, comuna de Macul, Región Metropolitana. Dominio inscrito fojas 2765 nº 3904 del Registro De Propiedad Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2010. Mínimo posturas 798,682376 unidades de fomento, mas \$308.800.- por concepto de costas. Remate se efectuará por videoconferencia a través de la plataforma zoom, para lo cual se deberá acceder al id de la audiencia: 93722181351, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl interesados deberán rendir caución 10% mínimo mediante vale vista orden tribunal, el que deberá ser entregado el día jueves anterior a la realización de la subasta. Acta remate se suscribirá el mismo día de la subasta. Saldo precio deberá pagarse al contado dentro quinto día hábil de realizada la subasta. Todos los gastos serán de cargo del adjudicatario. La escritura de compraventa deberá ser confeccionada dentro del término de diez días hábiles, contados estos, desde la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada. Si el comprador requiere un plazo superior deberá pedirlo por escrito y se le concederá por una sola vez el aumento de plazo, con tope máximo de 30 días. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal Banco Del Estado De Chile Con González Donoso Manuel Alejandro, rol C-23312-2019.- la secretaria. 17

Remate: Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 17 Santiago, rematará 28 de septiembre de 2026 a las 11:30 horas, la propiedad ubicada en calle Nemesio Antúnez nº 378, que corresponde al sitio 63 de la manzana A del plano de loteo del conjunto habitacional denominado Bosques del Sur I, etapa 4b, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 21.062 nº 31.869 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de la subasta ascienden a la cantidad de \$68.894.460, precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos suficientes para acceder a la audiencia. Los postores deberán mantener vigente su firma electrónica avan-

zada o la clave única del estado, la que es intransferible. El acta de remate deberá ser firmada el mismo día de la subasta. Además, todo interesado en participar de la subasta deberá acompañar vale vista a nombre del tribunal por el 10% del mínimo fijado. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: rol de la causa, nombre y rut del postor, nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico y correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente, a menos que el postor interesado lo solicite fundadamente por escrito con al menos 10 días anteriores al remate. La subasta se realizará a través de la plataforma Zoom, en el id: 95084802601. Demás bases y antecedentes en autos rol C-6.726-2025, Banco Santander Chile con Foss. 16

26º JUZGADO

Causa Rol: C-18234-2023 Caratulado: Banco Itaú Chile/ Cordero. Santiago, siete de septiembre de dos mil veintiséis. Certifico: 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Rematará el día 8 de octubre de 2026 a las 15:15 horas en dependencias del Tribunal, en forma presencial, el departamento número 1.310 del piso 13 y el estacionamiento número 15 del 1º subterráneo, ambos del Edificio Octava Avenida mil trescientos cincuenta y ocho, con acceso por calle Octava Avenida 1.358, comuna de San Miguel, según planos de fusión Nº 9.327 y Nº 9.327 bis, y planos de copropiedad números 10.163 y 10.163 de la A a la C; que incluye derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 487 Vuelta número 452 en el Registro de Propiedad del año 2020, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El Rol de Avalúo Fiscal del departamento es 6354-377 y del estacionamiento es 6354-472. El Mínimo De Posturas Es: \$ 102.986.155.- La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, por el 10% del mínimo, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5º días hábiles contados de la fecha del remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-18234-2023, Caratulados Banco Itaú Chile/ Cordero, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 16

26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Rematará el día 8 de octubre de 2026 a las 15:05 horas en dependencias del Tribunal, oficina Nº 704 A del séptimo piso, del estacionamiento Nº E 285 del quinto subterráneo y de la bodega Nº B 25 del tercer subterráneo, todos del Edificio Kennedy 6800, con acceso por Avenida Kennedy Nº 6800, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5359, 5359 letra A a la O; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fojas 83639 número 119945 corres-

pondiente al Registro de Propiedad del año 2017, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$80.281.690.- La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, por el 10% del mínimo, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5º días hábiles contados de la fecha del remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-7470-2024, Caratulos Banco Itaú Chile/ Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Pasedi S.A., Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 15

Remate 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, Santiago. En juicio ejecutivo de ROL C-35138-2019, caratulado Banco de Chile/ Jiménez, se rematará el 01 de octubre de 2026 a las 15:45 horas en forma presencial, en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en calle Los Onas número 870, corresponde Lote 12, manzana 7, población Huichahue Sur, sector 1, de la comuna de Padre de Las Casas. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado don(a) Marcelo Ernesto Jiménez González a fojas 5769 número 5.449 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El Mínimo para las posturas será de: \$29.270.523, rol de avalúo fiscal número 2182-15. El precio del saldo será pagadero al quinto día hábil contado desde la fecha de realización de la subasta. Para participar los postores deberán constituir garantía, la cual corresponde al 10% del mínimo para la subasta, ello mediante vale vista a la orden del Tribunal. Para efectuar la garantía, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal, debiendo además completar formulario de participación, informando nombre y RUT de quien asistirá a la audiencia y los datos de la persona para quien pretende adquirir, si correspondiera. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Mayores antecedentes consultar el expediente en la oficina judicial virtual. Secretaria. 15

Remate: 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 12º, Santiago, el 15 de octubre de 2026, a las 15:45 hrs., en dependencias del tribunal, se subastará la propiedad ubicada en Avenida Bosquealto número tres mil doscientos dos, que corresponde al sitio o lote número siete de la manzana A, de la Segunda Etapa del Conjunto Habitacional Barrio Los Castaños Cuatro, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre de Ronny Mauricio Fernández Alvarado, a fojas 25355, N° 36426, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$81.268.198, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el Segundo Semestre de 2026. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. La entrega del vale vista, deberá efectuarse en forma presencial en dependencias del tribunal, el día anterior a la subasta, de 10:00 a 12:00 horas. Para este fin, el interesado deberá completar un

formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Precio pagadero dentro de 5º día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Las posturas deberán ser superior en \$100.000.-, respecto de la postura anterior. Demás antecedentes en expediente Banco De Chile/ Fernández Alvarado, rol C-2992-2025. Juicio Ejecutivo. Secretaria.16

Remate. 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, se rematará el próximo 1 de octubre a las 15:15 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, Inmueble Inscrito a Fojas mil novecientos ochenta y uno (1981) número tres mil dieciséis (3016) del registro de propiedad del año dos mil diecisiete (2017) del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente a propiedad raíz ubicada en calle AV. Luis Matte Larraín N° 03031 casa 5, unidad 5, del condominio Alto Cordillera, que forma parte del proyecto habitacional denominado villa General Bernales, según plano de condominio archivado bajo el número 43 del año 2016, del conservador ya indicado y que deslinda: Norte, en tramo F-G uno, sesenta coma cuarenta y cuatro metros con Avenida Luis Matte Larraín; en tramo N dos - O dos, diecinueve coma sesenta y cinco metros con calle General Bernales Uno Norte; en tramo L dos - N dos, tres coma veintidós metros con calle General Bernales Uno Norte, y en tramo K dos - L dos, diecinueve coma treinta metros con lote cuatro área verde; Este, en tramo G uno - H uno, cuatro coma noventa metros con calle Tobalaba; en tramo H Uno - A dos, setenta y siete coma ochenta y seis metro con calle Tobalaba; en tramo A dos - B dos, cinco coma cincuenta metros con calle General Bernales Uno Norte; en tramo N dos - N dos, treinta y siete coma noventa y cuatro metros con calle General Bernales Uno Norte; en tramo J dos - K dos, cuarenta y ocho coma cinco metros con lote cuatro área verde, y en tramo o dos- Q dos, once coma noventa y cinco metros con lote tres equipamiento; Sur, en tramo B dos - C dos, cinco coma setenta y nueve metros con calle General Bernales Uno Norte; en tramo C dos - D dos, ocho coma setenta y nueve metros con calle General Bernales Uno Norte; en tramo D dos - E dos, tres coma cero cuatro metros con calle General Bernales Uno Norte; en Tramo F dos - E dos, cuatro coma noventa y cinco metros con calle General Bernales Uno Norte; en tramo H dos - G dos, dos coma cero metro con calle General Bernales Uno Norte; en tramo J dos - I dos, veintiuno coma diez metros con lote cuatro área verde, y tramo D - Q dos, sesenta y cinco coma treinta y siete metros con lote habitacional dos; Oeste, en tramo G dos - F dos, treinta y nueve coma sesenta y tres metros con calle General Bernales Uno Norte; en tramo I dos - H dos, veintisiete coma seis metros con lote cuatro área verde; en tramo F - E ciento dieciséis coma ochenta y cinco metros con otro propietario, y en tramo E - D, dieciséis coma cuarenta y un metro con otro propietario. Mínimo subastas avalúo fiscal vigente al semestre respectivo a la subasta y que corresponde a \$52.230.906.- el saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 169471 del Banco Estado, por medio de transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal mediante correo electrónico jcsantiago26@pjud.cl indicando su nombre, RUT, ROL de la causa y fecha del remate. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal, por la cantidad equivalente al 10% del precio mínimo fijado en la subasta, para lo cual deberán asistir a las dependencias del tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta conforme con lo dispuesto en el artículo 29º, de la ley N° 21.389,

que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá participar como postores a la personas que figuren con una inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el registro en forma previa a hacer la calificación de su caución. El plazo para suscribir la respectiva escritura de adjudicación será de treinta días hábiles, sea quien fuere el adjudicatario. Bases y demás antecedentes, autos ROL C-14317-2024, juicio ejecutivo, caratulado "Nissan-Tanner Financial Services Retail SPA. /Avaca". 16

27º JUZGADO

Remate. Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, décimo tercer piso, comuna de Santiago. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Cerpa, Rol C-8205-2024. Hipotecario. Se rematará el día 21 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble consistente departamento N° 502, del bloque 2, piso 5º, ubicado en Calle 13 1/2 Poniente N° 01091, con una superficie edificación de 63,85 metros cuadrados, con entrada principal en Arturo Prat (31 Sur) N° 143 del condominio Valles de La Florida, de la comuna y provincia de Talca, individualizado en el plano archivado bajo el N° 3086 al final del registro de propiedad del año 2021.- El citado condominio se encuentra emplazado en el lote A. Inscrito a fojas 1376 vuelta número 1918 del registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo: 1.107,3298 unidades de fomento equivalentes a \$44.092.779.- pesos más \$415.500.- por concepto de costas.- Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaria del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. El remate se llevará a efecto mediante la plataforma de video zoom en el link <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión 946 4227 3947 Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 15

28º JUZGADO

EXTRACTO REMATE: VIGÉSIMO OCTAVO Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, Santiago, el 09 de noviembre a las 12:30 horas, rematará los derechos que el ejecutado, don Pablo Villalba Soto, tiene sobre las siguientes propiedades i.- El 33,23% de los derechos de la propiedad ubicada en calle San Diego N° 1438 al 1448 y en calle Arturo Prat N° 1437 al 1449, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y cuyo dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 22947, N° 32620 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. Postura mínima UF 42.561,033332- ii.- El 33,23% de los derechos de la propiedad ubicada en calle Arturo Prat N° 1427 y 1431, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y cuyo dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 22946, N° 32619 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. Postura mínima UF 19.540,090688. Toda persona que desee participar de la subasta debe rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, el vale vista deberá ser acompañado materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. Bases y demás antecedentes en autos caratulos "Viña Francisco de Aguirre S.A./ Villalba" ROL C-3286-2022. 16

Remate 28º Juzgado Civil De Santiago. El día 26 de octubre de 2026 a las 12:50 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, se rematará la Casa N° 11 ubicada en calle 18 de Septiembre N° 543, de la comuna de Paine, singularizada en el plano archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año 2004, bajo el N° 607, inscrita

a fs 1351 N° 1953 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para la subasta será de 945,1822 UF. Los interesados deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Los postores deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate y deberán rendir caución suficiente para participar en la subasta por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo debiendo enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo, todo lo anterior al correo electrónico jcsantiago28@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate. En caso que la garantía sea rendida por vale vista tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-20263-2012, Scotiabank con Inmobivien S.A. El Secretario. 15

Vigésimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1.409, piso 14, el 21 de octubre 2026 a las 12:50 hrs, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, rematará el, Departamento número trescientos uno E, del piso tres, de la Torre E, de

la Etapa II, del Condominio denominado como Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo número seis mil trescientos cincuenta y uno, según plano de subdivisión N° 9.906, y plano de copropiedad N° 10.244 y N° 10.244 de la A a la H, comuna de San Miguel, y derechos proporcionales a los bienes comunes. Inscrito a fs. 18272 vta. N° 17935 Registro Propiedad año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$51.353.447.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo 'Primus Capital S.A./ Comercial Santa Elena Spa.' Rol C-1434-2025. Secretaria. 15

30° JUZGADO

TRIGÉSIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso diecinueve. Rematará el día 15 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle La Playa, Sitio N° 5, Las Cruces, Comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, inscrito a Fojas 2976 Número 2964 del Registro de Propiedad del año 2.015, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. El mínimo para la subasta será la suma de \$37.187.552.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su cédula de identidad, además de indicar nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha del remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases en secretaría del Tribunal autos Rol N° C-1403-2021, Caratulados 'Herrera con Urriola'. Juicio Ejecutivo. Secretaria. 15

Trigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso diecinueve. Rematará el día 15 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle La Playa, Sitio N° 5, Las Cruces, Comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, inscrito a Fojas 2976 Número 2964 del Registro de Propiedad del año 2.015, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. El mínimo para la subasta será la suma de \$37.187.552.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su cédula de identidad, además de indicar nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha del remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases en secretaría del Tribunal autos Rol N° C-1403-2021, Caratulados 'Herrera con Urriola'. Juicio Ejecutivo. Secretaria. 16

Remate: 30° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, 19° piso, Santiago, subasta por videoconferencia plataforma Zoom el 30 de septiembre de 2026 a las 13:30 horas, de los inmuebles que se rematan como un todo denominados: departamento N° 503 ubicado en el quinto piso, rol de avalúo N° 3863-240; y el estacionamiento N° 25 ubicado en el primer piso, rol de avalúo N° 3863-349; ambos del edificio doña Francisca, con acceso principal por calle Salesianos N° 1440, comuna de San Miguel, según plano de fusión N° 9.609, y plano de copropiedad N° s.9.993 y 9.993 de la A a la C, y además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes. Inmueble inscrito a Fojas 17188 vuelta N° 16108 Registro de Propiedad Año 2017 Conservador Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$70.282.918. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, para enviar link con la invitación a la subasta. Será carga de cada postor contar con los elementos de conexión y tecnológicos para participar en la subasta, contando con su clave única del Estado para la suscripción del acta de remate. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5° día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa Rol N° C-6591-2024 caratulada Scotiabank Chile / Torres. El Secretario. 16

contacto@
publicosylegales.cl

El E-MAIL
PERFECTO
para la
Difusión de
sus REMATES
JUDICIALES...



100%
POSTORES
Objetivos
Verán sus
AVISOS...!!!

30° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19° Piso, comuna de Santiago, se rematará en modalidad de videoconferencia mediante el uso de plataforma Zoom, el día 06 de octubre de 2026 a las 13:00 horas el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle pasaje San Gines Sur número cero dos mil novecientos once, que corresponde al lote A cero cero nueve, de la manzana A, del conjunto habitacional Portal Del Valle - Barrio Sur, Tercera Etapa, construido en el lote único fusionado A y B, denominado Barrio Sur, de la subdivisión de la parcela ocho, del Proyecto de Parcelación El Peñón. El título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 4158, Número 6685 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será la suma de \$72.603.126 Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Unica del Estado, para una eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse dentro del quinto día hábil siguiente de realizada la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Riquelme Rol C-2206-2025. Secretaría. 15

**JUECES ARBITROS
y PARTIDORES**

Remate: Juez Partidor don Jorge Luis Martínez Alan, rematará el día 06 de octubre de 2026, 13:00 horas, inmueble que corresponde al Lote 46 del plano de subdivisión del Lote o Higuera J, Fundo Santa Inés, comuna de Colina, Región Metropolitana, Rol de Avalúo Fiscal N874-46, Colina. Inscrito a Fs. 84.350 Nº 123.709 de 2015, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas: UF 5.319. Interesados presentar vale vista bancario nominativo a nombre del juez partidor por 10 del mínimo. El remate se realizará presencialmente en 2 Notaría de Santiago, ubicada en Av. La Dehesa Nº 1201, local 101, Lo Barnechea. Más información y bases al correo: jmartinez@mrgr.cl. Actuario. 15

REMA TE. Juez Árbitro don Marcelo Javier Urquiza Cárdenas. En juicio arbitral "Vargas con Vargas", ROL A-2-2025, se ordenó remate para el 30 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas en Notaría Fernández de Osorno respecto del inmueble ubicado en la ciudad de Osorno, calle Los Laureles Nº 2086. El dominio rola inscrito a fojas 3586, Nº 5820 y a fojas 3588 vuelta, Nº 5823, ambas, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2024. Rol de avalúo 2152-1. Mínimo posturas \$36.666.666 pagadero dentro de décimo día y postores deberán constituir garantía equivalente a \$3.666.667, en ambos casos mediante vale vista endosable a la orden del señor Juez Árbitro o en dinero efectivo. Bases y demás antecedentes en Notaría a mi cargo. Abdallah Fernández Atuez, Actuario. 15

Subasta. Ante juez partidor Eugenio Benítez Ramírez, 28 septiembre 2026, 13:30 horas, se rematará inmueble: departamento Nº 439 del cuarto piso del Edificio Don Víctor, del lote dos del Condominio José Luis Sánchez Besa, con acceso por Avenida El Parrón Nº 0681, según plano Nº 7591 y Nº 7599 de la comuna de La Cisterna, Región Metropolitana,

subasta se realizará en calle Isidora Goyenechea 3250 oficina 801 comuna Las Condes, mínimo para postura \$29.360.648. Iván Covarrubias P. Actuario. 16

Remate judicial por partición de herencia: Propiedad ubicada en Los Mástiles #4811 - Macul. 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina, patio, entrada de auto. Superficie total terreno 160 mts2; construcción 73,72 mts2. Valor mínimo subasta 1.346 UF (precio Contado). Para solicitud de bases y más antecedentes, escribir al correo mirandacereceda57@gmail.com Más información al correo asergin@asergin.cl. WhatsApp 569-82592178. 15

Remate. Ante Árbitro Alejandra Fernández Maldonado, en partición 'Inostroza Con Inostroza', remate pública subasta inmueble Pasaje Hualmalpaca Nº 4007, Casa LL, Villa Santa Julia, Macul, R.M., Rol Avalúo Nº 6895-46, derechos de dominio inscritos a fojas 28.122 Nº 41.654 y fojas 28.122 Nº 41.655, ambas Reg. Prop. Cbrs. de Santiago año 2015, y a fojas 70.410 Nº 99.337 del Reg. Prop. Cbrs. de Santiago año 2026. Remate: 29 septiembre 2026, a las 14:00 horas, por videoconferencia por plataforma Zoom. Mínimo posturas: equivalente en pesos a 1.843 U.F., según valor U.F. vigente al día del remate. Para participar en la subasta, interesados deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden de la Jueza Árbitro o transferencia bancaria, la que deberá presentarse hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Bases de remate y antecedentes disponibles en expediente arbitral. Correo electrónico consultas: alefedezmac@gmail.com. Actuario. 16

**JUZGADOS OTRAS
LOCALIDADES**

EXTRACTO. Juzgado de Letras de Puerto Varas, Juicio Ejecutivo. Rol C-731-2025, caratulados "COVEPA SPA/ÁNGULO", se fija día y hora para el remate, el día 07 de octubre de 2026, a las 12:00 horas. La subasta se realizará por videoconferencia en la plataforma Zoom link de conexión <https://pjud.cl.zoom.us/j/94869743861?pwd=-4FQxt53hfZIJY7wozfRmr3icLZ2xt.1>. Se rematará - según su título inmueble de propiedad de la ejecutada ANA MARLENE ÁNGULO MALDONADO, denominado LOTE UNO Y, de la subdivisión de un bien raíz ubicado en Línea Sin Nombre-Amancaes, Comuna de Fresia, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, lote que se Individualiza en un plano que se agregó al final del Registro de propiedad del año 2005 con el Nº 384, y que según dicho plano tiene una superficie de CERO COMA CUARENTA Y TRES HECTÁREAS, y los siguientes deslindes: NORTE, con camino vecinal; SUR, con Lote uno Z; ESTE, con Lote Dos de propiedad del comprador; y OESTE, con Lote Uno Z.- El que se encuentra inscrito a favor de la ejecutada, a fojas 3106 Vuelta, número 4593, correspondiente al registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas (ROL 243-65 de la comuna de FRESIA). El mínimo de las posturas para el inmueble señalado, será la suma de \$2.836.068 los postores deberán constituir garantía a través de cupón de pago, o depósito judicial por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del tribunal, Nº 82300022886 del Banco del Estado de Chile. Los postores deberán enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haberse rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono (en caso de tener ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo jl_puertovaras_remates@pjud.cl, con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de adjudicación. Todo postor deberá tener Clave Unica del Estado para postular a través de la Oficina Judicial Virtual y, eventualmente, para suscribir el acta de remate. 15

EXTRACTO REMATE: Juzgado de Letras de Villarrica, CAUSA ROL C-790-2015, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RIVAS", se rematará con fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11:00 hrs. Inmueble consistente en sitio y casa, ubicado Comuna de Villarrica, Calle San Juan Nº1895, sitio 122, Plano loteo Nº817 agregado al Registro de Propiedad del año 2001, que deslinda: NORTE: 8,50 metros con calle San Juan; SUR: 8,50 metros con Nº123; ORIENTE: 15 metros con pasaje 12; y PONIENTE: 15 metros con sitio Nº121. Inscrito a favor de don Amador Davis Rivas Nancupán, a Fojas 28, Nº24 Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces Villarrica, año 2011. Mínimo subasta será la cantidad \$28.399.202. Los postores deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, la caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal Nº 64500025300 a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los postores deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y debe tener activa su Clave Unica del Estado. No se admitirán a participar, como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión:7573453538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate se pagará contado, dentro 3 días de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo, Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD. Ministro de Fe. Tribunal de Letras y Familia. Villarrica. 15

Juzgado de Letras de Colina, Avenida Interprovincial Nº 130, esquina San Martín, comuna de Colina, se rematará el día 29 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas, Inmueble consistente en sitio y vivienda, inscrito en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno a Fojas 716 vta., Número 602 del Registro de Propiedad del año 2015 ubicada en Osorno, sector de Ovejera, ubicado en calle Pullinque Nº 690, que corresponde al lote 12 de la manzana D del plano del conjunto Jardín del Alto, archivado bajo la letra P Nº 340 en el Archivo Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, que deslinda en especial: Norte, en 7,88 metros con lote 7 de la misma manzana; Sur, en 7,88 metros con calle Pullinque; Oriente, con lote 10 en 7,50 metros y 11 en 9,50 metros con la misma manzana; y Poniente, en 17 metros con lote 13 de la misma manzana, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno a nombre de la demandada a fojas 716 vta., número 602 en el Registro de Propiedad del año 2015, en la suma mínima de \$24.382.915.-, en el estado material y jurídico en que se encuentran. i) Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante y acreedor hipotecario, deberá rendir caución acompañando un vale vista tomado a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo por cada inmueble a rematar y por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. ii) La subasta se llevará a cabo de manera presencial en el Tribunal. Mayores antecedentes Autos Rol C-1976-2023, Caratulados "Tanner Servicios Financieros S.A/Sociedad Comercial Sarmiento y Hernández LTDA", expediente electrónico, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 17

EXTRACTO JUZGADO DE LETRAS DE YUNGAY. Ante el Juzgado de Letras de Yungay, ubicado en calle Chorrillos Nº61 Yungay, en causa Rol C-318-2024, caratulados "Banco De Crédito e Inversiones con Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Ltda.", se subastará día 30 de septiembre 2026 a las 11:30 horas, mediante plataforma Zoom Link <https://zoom.us/j/4066205068?pwd=Vl9FTlRjV3S2RvK1lySINlWNSUT09> ID de reunión 406 620

5068 El inmueble que, según sus títulos, consiste en Lote B de la subdivisión del resto de la parcela N° 49 ubicado en el radio urbano del pueblo de Huépil, comuna de Tucapel, Provincia de Bío Bío, Región del Bío Bío, lote de una superficie de 2,02 hectáreas y que deslinda; NORTE: en línea quebrada con Río Huépil y en 60 mts. con otros propietarios; SUR: en 190,50 mts. con Lote A de la misma subdivisión; OESTE: en línea quebrada de 143 mts. con otros propietarios y en 20 mts. con camino vecinal; y, Este: en 140 mts. con resto del Lote A de la misma subdivisión. El inmueble fue subdividido y, actualmente tiene 2 lotes, cuyos roles de avalúo fiscal son N°252-358 y N° 252-312, ambos de la comuna de Tucapel; los cuales se subastarán conjuntamente y en un solo acto. El inmueble figura inscrito fojas 1747 N° 1623 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Yungay. Mínimo posturas \$328.420.983. Los interesados en participar en la subasta deben contar con su clave única activa y disponer de los elementos tecnológicos o de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal, ingresando el comprobante legible de la rendición de la caución por medio del módulo establecido al efecto de la Oficina Judicial Virtual, hasta el tercer día hábil anterior al remate, individualizándose e indicando el rol de la causa en que participará, señalando correo electrónico y número telefónico para contactarlo. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jl.yungay@pjud.cl. ERNESTO QUIJON ARAVENA. MINISTRO DE FE. JUZGADO DE LETRAS DE YUNGAY. 17

REMATE. Juzgado de Letras de Angol, juicio ejecutivo Rol C-843-2025, "BANCO ESTADO CON KARLA STEPHANIE MENESES BRAVO" fijó 25 septiembre 2026, 12:00 horas, para rematar INMUEBLE SINGULARIZADO COMO DEPARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS UNO, A LA QUE SE LE ASIGNA EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO DOS, DEL CONDOMINIO CUMBRES DE ANGOL, UBICADO EN CALLE COLO COLO NÚMERO SESENTA Y SIETE, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO, NOVENA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.- Inscrito a fojas setecientos ochenta número quinientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós del Conservador de Bienes Raíces de Angol.- Rol de avalúo número dos mil doscientos veintiuno guion doce de Angol. Remate se realizará por videoconferencia, link <https://pjud-cl.zoom.us/j/99477846776?pwd=GjAAmsp85vxeiJxd4NzQ0RmfmGnsU.1> ID de reunión: 994 7784 6776 Código de acceso: 467332 - Mínimo avalúo vigente fecha subasta \$53.964.748. Garantía participar remate 10% mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, debiendo enviar con a lo menos 24 horas de antelación a la fecha fijada para la subasta, al correo electrónico destinado para tales efectos, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Precio pagadero plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. SECRETARIA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario. 15

EXTRACTO DE REMATE: En cumplimiento a lo decretado con fecha 17 de junio de 2026 a Foja 46 por el Juzgado de Letras de Casablanca, en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CARREÑO", Rol C-751-2024, se rematará el día 02 de octubre del año 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma telemática Zoom, el inmueble ubicado en calle Los Navegantes número 125, que corresponde al sitio número cuatro del plano de loteo de la Parcela Diecisiete, agregado bajo el número doscientos trece, de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio. Deslindes: NORTE: en veintidós metros cincuenta centímetros, aproximadamente, con sitio número dos; SUR: en veintidós metros cincuenta centímetros, aproximada-

mente, con sitio número seis: ORIENTE: en veinte metros aproximadamente con calle Nueva Uno hoy calle Los Navegantes; y PONIENTE: en diecinueve metros sesenta y cinco centímetros aproximadamente con sitio número tres y en cero coma treinta y cinco metros aproximadamente con sitio número uno. Título de Dominio: inscrito a fojas 4818 número 4511 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo para comenzar las posturas: Será la suma de \$104.455.250, valor que deberá ser actualizado mediante el certificado de avalúo fiscal correspondiente al segundo semestre del año 2026, bajo apercibimiento legal de no efectuarse la subasta. Garantía de seriedad: Todos los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, mediante el uso de la Clave Única del Estado, a través del módulo "Remates" en la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono. a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. Datos de Conexión y Acceso Telemático Obligatorios (Plataforma Zoom): La audiencia de subasta se llevará a cabo de forma virtual, debiendo los interesados ingresar oportunamente a través de las siguientes credenciales y enlaces institucionales de acceso: Enlace directo a la reunión (Join Zoom Meeting) Enlace complementario al chat de la reunión (Meeting chat link): <https://pjud-cl.zoom.us/j/91238471475?pwd=GMQCPxxNDC0HGqK8XxULC9w20SYAfqiID7de%3Fmeetingid%3D91238471475> Código de acceso (Passcode): 567697. Demás antecedentes en la carpeta digital del juicio ejecutivo ya individualizado. Secretario. 16

REMATE JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE BULNES, ubicado en calle Ignacio Serrano 300 de esta ciudad, en causa rol C-438-2020, caratulados "BANCO DE CHILE con INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN EXPEDITO S.P.A." ordenó subastar el día 29 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble denominado LOTE A GUION UNO, el que tiene una superficie de 73.395 metros cuadrados y con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 165,28 metros con Hernán Echeverría, en 10,20 metros con acceso y en 125,55 metros con lote A guión dos; SUR, en 315,70 metros con Lote B Estero Gallipavo de por medio; ORIENTE, en 139,66 metros y en 12,006 metros con lote A guión dos, servidumbre de paso por medio y en 29,43 metros con Hernán Echeverría, y PONIENTE, en 102 metros con Claudio Bustamante, en 103,6 metros en 9,53 metros, con Delfina viuda de Paniatti, El LOTE 3, que tiene una superficie de 2,55 hectáreas y deslinda: NORTE, Estero Gallipavo que lo separa del lote A de la misma propiedad; ESTE, Dellanira Troncoso Guzmán en línea quebrada separado por cerco; SUR, Claudio Bustamante separado por cerco; OESTE, Claudio Bustamante separado por cerco. El título de dominio rola inscrito a fojas 2326 N° 1491 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes correspondiente al año 2019. Rol de avalúos N° 1166-13. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$866.801.925. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente para participar, conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta comente del Tribunal y en el rol de causa correspondiente, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores a la fecha del remate, haciéndose presente que no se admitirá transferencia electrónica ni vale vista, dada la dificultad para endosar este último. Cada postor es responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El postor interesado deber utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía a los correos electrónicos jlyg_bulnes_remates@pjud.cl

cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto la copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16 horas de los dos días anteriores a la fecha del remate; debiendo indicar el rol de la causa en la cual participaran, su nombre, rut y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número de teléfono a fin de coordinar su participación en la subasta. Asimismo, se hace presente que todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, a fin de dar cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 4, del Acta N° 13 de la Excm. Corte Suprema. El remate se realizará a través de <https://zoom.us/j/4611141639>, ID de reunión: 4611141639. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Ministro de Fe, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante y todos quienes hayan participado en la subasta. 3ases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl. Corte de Apelaciones Chillán, Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes. 15

JUZGADOS DE FAMILIA

Extracto. Juzgado de Familia Pudahuel, San Pablo 4455, Quinta Normal. En causa RIT: Z-1759-2019, RUC 19-2-1456708-6, caratula "Morales/Núñez", materia alimentos, en audiencia de remate en las dependencias del Tribunal se subastará el día 15 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble ubicado en Parcela B 2 G S/N Condominio Rincón de las Águilas, comuna de Curacaví, inscrita a nombre del demandado don Patricio Enrique Núñez Fuenzalida, a fojas 5307, número 4554 del año 2017, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, con una superficie de 5.317,09 metros cuadrados; que deslinda: Norte, con lote B uno seis, de la subdivisión del lote B-uno; Sur, en dos tramos de líneas curvas, con lote B-dos- F de la presente subdivisión, camino de servidumbre de por medio; Nororiente, en líneas recta con lote B dos-H de la presente subdivisión; Suroriente, en línea curva con lote B-dos-H, de la presente subdivisión, camino de servidumbre de por medio; Poniente, con lote B-dos-F de la presente subdivisión, camino de servidumbre de por medio. El alimentante deudor (ejecutado) adquirió el inmueble a subastarse por compra que le hiciera a la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Trento Limitada, según escritura de fecha 5 de junio de 2017, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, con rol de avalúo 00101-00191. El mínimo de la subasta será la suma de \$98.672.157. (Noventa y ocho millones seiscientos setenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos), correspondiente el avalúo fiscal de la propiedad embargada, del primer semestre del año 2026. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por los subastadores al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal de Familia de Pudahuel, dentro de quinto día hábil siguiente de firmadas las actas de remate, las que deberán ser suscritas por el o los subastadores inmediatamente después de terminado el remate. Garantía para participar: 10% de la postura mínima, en vale vista a nombre del Tribunal de Familia de Pudahuel. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal dentro de plazo legal, a fin de entregar el vale vista, el que será reservado en la custodia del tribunal. El Ministro de Fe, verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia y que hayan acompañado la debida garantía, por lo que deberán exhibir su cédula de identidad al efecto. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada esta. Pudahuel, treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. Claudio Morán Bezama Ministro de Fe Juzgado de Familia de Pudahuel. 16

JUECES MARTILLEROS

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 30/09/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria. Rol Causa: C-35046-2017. Tribunal: 21° Juzgado Civil de Santiago. Deudor: RODRIGO AURELIO CALISTO RUBIO. Deudor Rut: 9359800-8.

Liquidador: CARLOS FERNANDO MONTENEGRO MEDINA. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana Comuna: HUECHURABA. Dirección: Avda. Del Valle Sur 577 of 503. Detalle: Lote o parcela número 64, resultante de la subdivisión del Lote número Veintuno de la Tercera Segregación de la Estancia Los Choros, comuna de La Higuera, singularizado en el plano agregado bajo el número trescientos ochenta y ocho al final del Registro de propiedad del año 2001. El lote o parcela número 64 tiene una superficie aproximada de 5.500 metros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 6083, número 4732 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Valor Mínimo (pesos): \$5.053.205. Comisión: 2,00%. 15

Publicación Martillero Fecha del Remate: 24/09/2026 12:00 Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada Rol Causa: C-3972-2026 Tribunal: 21º Juzgado Civil de Santiago Deudor: FRANCISCA CONSTANZA BUCCIONI GARCÍA Deudor Rut: 17764585-0 Liquidador: CLAUDIA LORENA STINGO RISSETTO Dirección del Remate Región: Región Metropolitana Comuna: QUILICURA Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura. 100% ONLINE en www.cgrchile.com. Detalle: Se remata la universalidad jurídica de los derechos hereditarios del deudor, a en especial respecto de propiedad ubicada en Lago Ontario N° 8468, que corresponde al sitio o lote número 0016 de la manzana número 092, del sector 000 de la Población Pudahuel Poniente, Comuna de Pudahuel. Inscripción de fojas 68553 N° 96019 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo: 1716-13, Comuna de Pudahuel. Valor Mínimo (pesos): \$4.185.503. Comisión: 2,00%. 16

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 24/09/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-4698-2025. Tribunal: 22º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: MACKARENNA ROXANA SÁEZ FUENTES. Deudor Rut: 16146062-1. Liquidador: JUAN IGNACIO BUSTAMANTE FRADEMAN. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: QUILICURA. Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura. 100% ONLINE en www.cgrchile.com. Detalle: Se remata los derechos sobre inmueble ubicado en Pasaje Del Corral Quemado N° 039, que corresponde al lote número seis de la manzana siete del plano de loteo del "Conjunto Villa Lo Matta III", Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrita a fojas 106376 número 149320 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo: 420-21, Quilicura. Tipo Bienes Inmuebles Valor Mínimo (pesos): \$4.771.917. Comisión: 2,00%. 15

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 24/09/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-2069-2025. Tribunal: 2º Juzgado de Letras de Coquimbo. Deudor: CONSTANZA ANDREA MUÑOZ VILLAGRA. Deudor Rut: 16891057-6. Liquidador: RICARDO OTTO HOFFMANN LEÓN. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana Comuna: QUILICURA Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura. 100% ONLINE en www.cgrchile.com Detalle Bien raíz perteneciente en un 50% a CONSTANZA ANDREA MUÑOZ VILLAGRA, liquidación declarada por el 2º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, en la causa ROL C-2069-2025, cuya

liquidador es la Sr. RICARDO OTTO HOFFMANN LEÓN y en un 50% a CLAUDIO ANDRÉS PLAZA IBACACHE liquidación declarada por el 2º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, en la causa ROL C-805-2026, cuyo liquidador es el Sr. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE FRADEMAN. En consecuencia, lo que se remata es el 100% del bien raíz ubicado en: Avenida René Schneider N° 2.031, departamento N° 905, del piso nueve, la Bodega N° 129, del subterráneo, ambos del Edificio IV, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° E-213, todos pertenecientes al denominado Condominio Alto Hacienda, Cuarta Etapa, comuna de Coquimbo, inscritos a Fojas 4.930 N° 2.351 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de Avalúo Departamento: 4133-389 Coquimbo Rol de Avalúo Bodega: 4133-561 Coquimbo. Valor Mínimo (pesos): \$72.303.600. Comisión: 2,00%. 15

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 24/09/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-4297-2025. Tribunal: 8º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: FRANCISCO DANIEL CALVO CHAURA. Deudor Rut: 20045023-K. Liquidador: RICARDO OTTO HOFFMANN LEÓN. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: QUILICURA. Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura. 100% ONLINE en www.cgrchile.com. Detalle: Se remata Derechos sobre bien raíz ubicado en Calle Río Guayas N° 9923, comuna de San Ramón. Inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a Fojas 9076 N° 8896 del año 2024. Rol de Avalúo: 7666-7, San Ramón. Valor Mínimo (pesos): \$ 600.000 Comisión: 2,00%. 15

CURIOSIDADES...

Jack Daniels... El Maíz hecho Whisky



La producción de whisky se elabora con agua de manantial de la cueva Spring Hollow. N. A. La fórmula consiste en un 80% de maíz, un 12% de malta de cebada y una adición de un 8% de centeno. Al revés de los destilados escoceses 100% de cebada, este whisky es de inferior calidad pero se produce en cantidades de volumen muy superiores a los manjares del norte de Gran Bretaña. el whisky estadounidense tiene facil salida por su valor y el publico etareo adolescente y adulto joven que lo prefiere por sobre un Old Parr, o un Mc Kinslay, o un Johnnie Walker de 20 años.

Revisa mas en el siguiente video



<https://www.youtube.com/watch?v=N4x1Q7v6uWE>

HITOS HISTORICOS Chilenos



19 de Septiembre de 1990, Primera Parada Militar tras el retorno a la democracia y el Jefe del Estado Mayor del Ejército General Carlos Parera, a regañadientes, se salta el protocolo republicano de recibir la venia del presidente de la República Patricio Aylwin para dar inicio al desfile castrense en evidente desaire al primer mandatario. 2 días después de este “ligero” impasse, Parera será dado de baja de la institución por el mismísimo Presidente sentando el “primer roce” entre el Ejecutivo y el Ejército con fuerte influencia del aún activo General Augusto Pinochet.